

# TESTAMENTO Y CODICILO DE ANTÓN MARTÍN Y EL INVENTARIO DEL ARCHIVO GENERAL DE SU CONVENTO HOSPITAL COMPUESTO POR FR. ANTONIO ASINS OH. MADRID, 13 DE ABRIL DE 1829.

Francisco de la Torre Rodríguez

## Resumen

*El convento-hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Antón Martín de Madrid (fundado y conocido popularmente entre los madrileños por el nombre de quien fuera el primero en unir su destino a Juan de Dios); junto al convento-hospital de Granada, constituirán a lo largo de cuatro siglos (XVI-XIX), los dos baluartes europeos de la Congregación española de la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.*

*La localización y publicación del original del Inventario del archivo general de la Orden Hospitalaria compuesto en 1829 por Antonio Asins OH, posibilita conocer de manera exacta y completa su contenido por vez primera; igual sucede con la primera copia "oficial" hoy conocida del testamento y codicilo de Antón Martín incluida íntegramente en el Inventario. No obstante, advertido quede el lector que no se desarrollan y menos agotan en las páginas que preceden a la transcripción del documento muchos de los aspectos que atañen a sus antecedentes, génesis, contexto o contenido; y que al reproducirlo de manera íntegra y lo más fielmente al original que hemos sabido, intentamos brindar a los estudiosos de distintas disciplinas y campos del saber la posibilidad de distinguir e interpretar desde otras perspectivas nuevos matices, enseñanzas y conclusiones.*

*Distinguimos dos grandes apartados: I. Estudio introductorio (1.1.Título, características físicas del documento y normas de transcripción; 1.2.Notas biográficas de Antonio Asins OH; 1.3.Antecedentes, localización y contenido del Inventario Asins; 1.4.El testamento y codicilo de Antón Martín; 1.5.Otros documentos importantes y libros del Inventario Asins y qué se deduce de ellos; y II. Texto íntegro del Inventario Asins.*

## I. Estudio introductorio

### 1.1. Título, características físicas del documento y normas de transcripción

Título:

*Libro que contiene quanto/ hay en el Archivo General del Con-  
vento Hospital de N. S<sup>ª</sup>. del Amor/ de Dios y V. P. Anton Martin/  
orden de N. P. S. Juan de Dios/ de la heroica Villa y Corte de  
Madrid./ Se hizo su Arreglo y colocacion siendo/ Prelado Superior  
el R. P. Fr./ Antonio Asins, Difinidor Asis-/ tente Mayor General de  
la Religion/ año de 1829./*

Características físicas:

Manuscrito. Tamaño 295 por 195 milímetros. Foliado desde la página 20 a página 55. Escrito por las dos caras, comenzando por la p. 20 recto hasta p. 49 recto; desde la p. 49 verso hasta p. 55 recto aparece en blanco. Se conserva en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.

Normas de transcripción:

Ofrecemos la redacción y ortografía original. Como quiera que en el inventario aparecen las tildes como sembradas a voleo, en nuestra transcripción hemos prescindido de todas ellas, intentando expresar y aclarar entre corchetes y en cursiva “[/” posibles dudas. También entre corchetes aparece información complementaria que no figura en el documento original, se expresan las fechas y cantidades que aparecen en letra en cifras, o señala palabras ilegibles: “[...]”, en estos casos.

### 1.2. Notas biográficas de Antonio Asins OH

¿Qué sabemos de Antonio Asins OH?

Merced a la documentación hasta ahora conocida, junto a la localizada en estos últimos años tras la puesta en marcha del *Proyecto de Investigación Juandediano* (PIJ, en adelante), nos es posible decir, en primer lugar, que Antonio Asins estuvo encuadrado durante su vida como hospitalario dentro de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla de la Congregación española de la Orden Hospitalaria; sin embargo, aún hoy no nos es posible determinar, por ejemplo, la fecha de su nacimiento, patria, filiación o la ciudad y convento-hospital donde profesó. Lo lógico es que emitiera su profesión religiosa en los conventos de Murcia o Madrid; sin embargo, los libros de

profesiones (entendidos en sentido amplio) de estas casas recientemente hallados y que cronológicamente corresponden a las fechas en las que tuvo que constar necesariamente su profesión, no recogen entre sus páginas la de Antonio Asins<sup>1</sup>.

El primer documento cronológico hoy conocido donde aparece Antonio Asins ya como consagrado en las filas juandedianas se remonta al día 5 de mayo de 1795; en esa fecha le encontramos como conventual de la comunidad de Murcia y en calidad de testigo de la profesión del novicio Pascual Alarcón.<sup>2</sup> Si en 1795 encontramos al Hno. Asins, pues, como conventual en Murcia, la edad que necesariamente contaría en ese año no puede ser menor de 15 ó 16 años cumplidos, por lo que como mínimo habría que retrotraer su fecha de nacimiento a 1778-1779<sup>3</sup>; en

<sup>1</sup> Los libros de profesiones recientemente encontrados y referidos por su advocación, título, localización y fechas que abarca son los siguientes:

Advocación: Convento Hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Antón Martín de Madrid:

-*Libro donde se sientan las Direcciones que se han de Practicar el día que Profese alguno de los Novicios. En este Libro se anotan los Novicios; sus Patrias, y edades; sus Padres y Abuelos; día que toman el Abito, y el que Profesan con las demas circunstancias prevenidas en las adiciones etc. Año de 1739.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Inventario General del Fondo Diputación Provincial. Instituciones antecesoras. Hospital Antón Martín. Libros de Filiación de Madrid, 1739-1772.

-*Libro donde se sientan las Direcciones que se han de practicar el día que profesen los Novicios Año de 1773.* Archivo de la Curia de la Provincia de San Rafael Arcángel de Aragón. Libros de Filiación de Madrid, 1773-1831.

-*Libro de Profesiones hecho en tiempo del R. P. Fr. Juan Aleman Asistente maior Gral. Y Prelado Superior de este Convento-Hospital del Veene. Pe. Anton Martin: Siendo Gral. De Nra. Sagrada Relig.on. Nro. Rmo. Pe. Fr. Franco. Liminiana Año de 1785 Libro Segundo.* Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada. Libro de Profesiones de Madrid, 1785-1833.

Advocación: Convento Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso o de San Juan de Dios de Murcia:

-*Libro donde se celebran las Juntas de los Novicios antes de Profesar para hacer el Juramento de no allarse comprendidos en los Capítulos 9 y 10 y sus adiciones de Ntras. Constituciones.* Archivo General de la Región de Murcia. Fondo: Hospital de San Juan de Dios. Libro de Juntas para Juramento de Novicios de Murcia, 1738-1833.

<sup>2</sup> Archivo General de la Región de Murcia. Fondo Hospital de San Juan de Dios. Convento Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso o de San Juan de Dios de Murcia. *Libro donde se celebran las Juntas de los Novicios antes de Profesar para hacer el Juramento de no allarse comprendidos en los Capítulos 9 y 10 y sus adiciones de Ntras. Constituciones* (Abarca los años 1738-1833). Acta de Profesión de Pascual Alarcón. Murcia, 5 de mayo de 1795. El P. Pascual Alarcón se convertiría años más tarde (1824) en el 58º Provincial de Castilla, antecedendo así en este oficio al propio Antonio Asins, al igual que en el de Prior de Antón Martín en el que lo fue Alarcón hasta 1827. Pascual Alarcón fallecería también en Murcia, el 14 de febrero de 1833. Cf GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH. *Necrologio de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla (JCGNC)*. Murcia, 14 de febrero de 1833.

<sup>3</sup> En el Capítulo intermedio celebrado por el Orden en 1827 hubo de tratarse sobre la reforma del Capítulo 60 de las Constituciones, ante la práctica generalizada de ingresar en el Noviciado y Profesar a la edad de 15-16 años, en contra de lo expresado en ellas. Tras la petición del general Gonzalo Ximénez del Moral al Nuncio: "que... entre tanto que en el Capítulo Intermedio que debe celebrar la Religión en el venidero año de mil ochocientos veinte y siete se trata este asunto y reforma el Capítulo Sesenta de las expresadas Constituciones impetrando la aprobación de S.S.=A.V.E. Suplica... se digne subsanar las Profesiones hechas hasta de presente... Convento Hospital de N.P. San Juan de Dios de la M.H. Villa de Madrid treinta y uno de enero de mil ochocientos veinte y seis"; el Nuncio estimaría afirmativamente a lo demandado con fecha 4 de febrero de 1826: "Supuesta la práctica y costumbre antiquísima en la Orden de S. Juan de Dios en España de que las profesiones se hayan dado cumplidos los diez y seis años de edad, sin embargo de lo que previene el Capítulo Sesenta de sus Constituciones. Declaramos y mandamos que se tengan por válidas las que se hubiesen dado con arreglo al Tridentino, que no se admitan recursos sobre este particular y que se continúen en dicha práctica y costumbre hasta el capítulo Intermedio en el que deberá tratarse y resolverse este punto, elevándolo a la Santa Sede para la declaración correspondiente a fin de renovar toda duda y disputa". Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *LIBRO DE LOS CAPÍTULOS GENERALES EYNTERMEDIOS QUE CELEBRA LA RELIGION DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS Y DA PRINCIPIO EN 3 DE MAYO DE 1787 (Libro 4º de Actas de Capítulos Generales de la Congregación española, 1787-1830)*. Capítulo Intermedio de 3 de mayo de 1827, celebrado en Sevilla.

1804 el Hno. Asins continúa o persiste de conventual en Murcia; en el Capítulo general de la Orden Hospitalaria celebrado en 1815 le encontramos como Secretario Provincial de Castilla; en los años 1816, 1817 y 1818 tenemos documentado a Fr. Antonio Asins de nuevo en Murcia; y en 1819 aparece ya como Prior de Murcia<sup>4</sup>.

Con la llegada al generalato de Gonzalo Ximénez del Moral OH (34º General de la Congregación española), Asins formará parte del Definitorio General a lo largo de los dos trienios (1824-1830) de mandato de aquél; en el primero como Procurador General y en el siguiente como Asistente Mayor<sup>5</sup>. Parece, pues, que se convertirá en uno de los hombres de confianza de Gonzalo Ximénez a tenor de los oficios desempeñados por Asins durante el sexenio. En la convocatoria al Capítulo general de 1833 figura como Provincial de Castilla; y en calidad de tal y con ese título pensamos que seguirá hasta el final de sus días<sup>6</sup>.

Tenemos, pues, y a modo de resumen que Antonio Asins nació antes del año 1778; que en su vida como consagrado desempeñó los oficios de Asistente Mayor y Procurador General de la Congregación española; los de Secretario y Provincial (¿61º? Provincial) de la de Castilla; y los de Prior de los conventos hospitales de Orihuela, Alcalá de Henares, Madrid y Murcia, ciudad última donde fallecería sobrepasados al menos

---

<sup>4</sup> Cf. Archivo General de la Región de Murcia. Fondo Hospital de San Juan de Dios. *Libro donde se celebran las Juntas de los Novicios antes de Profesar para hacer el Juramento de no allarse comprendidos en los Capítulos 9 y 10 y sus adiciones de Ntras. Constituciones*. Libro de Juntas para Juramento de Novicios de Murcia (1738-1833). Para los oficios desempeñados por Antonio Asins, cf. . ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *LIBRO DE LOS CAPITULOS GENERALES EYNTERMEDIOS QUE CELEBRA LA RELIGION DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS Y DA PRINCIPIO EN 3 DE MAYO DE 1787* (Libro 4º de Actas de Capítulos Generales de la Congregación española, 1787-1830).

<sup>5</sup> Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *LIBRO DE LOS CAPITULOS GENERALES EYNTERMEDIOS QUE CELEBRA LA RELIGION DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS Y DA PRINCIPIO EN 3 DE MAYO DE 1787* (Libro 4º de Actas de Capítulos Generales de la Congregación española, 1787-1830). Archivo Interprovincial de los Pisas de Granada (AIP). Figura entre los capitulares convocados al Capítulo General de 1830: "*Nos Fr. Gonzalo Ximenez, General de la Religion de N. P. S. Juan de Dios en estos Reinos de España, Indias y Portugal, por elección Canónica y confirmación Apostólica, & Definitorio formado por Antonio Asins, Asistente Mayor General, Antonio Rodríguez, Secretario General Interino, José Pineda, Asistente Segundo General, Juan Gutiérrez, Procurador General. Convoca en Madrid para el 3 de mayo de 1830...*".

<sup>6</sup> Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Libro de Juntas del Convento-Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de la Religión de San Juan de Dios*. Archivo Histórico Provincial de Segovia. Convocatoria al Capítulo general de 1833. Figura entre los capitulares convocados (aunque no nos consta hoy día que finalmente se celebre): "*R. P. ExDefinidor General Fray Antonio Asins Provincial de Castilla*". En el mismo elenco de capitulares aparecen el P. Francisco Javier García, en calidad de Secretario Provincial de la Provincia de Castilla, y el P. Martín de Reyna, Prior del Convento Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso de Murcia.

los 55 años de edad, el día 20 de junio de 1834<sup>7</sup>.

### 1.3. Antecedentes, localización y contenido del Inventario Asins

¿Por qué o para qué se hizo el Inventario Asins?

A un año vista de la celebración del Capítulo general de 1830, sin acontecimientos históricos o internos novedosos o especialmente significativos que pudieran llevar a una necesidad o urgencia de componer el Inventario, tal vez no existió un único motivo interno a la Orden y sí un concurso de factores externos e internos.

Así, en las páginas del Inventario se mencionan las últimas visitas canónicas: concretamente la del general (Gonzalo Ximénez del Moral), en 6 de agosto de 1826, a quien rendiría cuentas el entonces Prior de Madrid y Provincial de Castilla, Pasqual Alarcon; así como de la visita canónica del Provincial de Castilla (Pascual Alarcón), en 24 de mayo de 1828, *"y cerradas las cuentas en 31 de Abril del mismo año rendidas por el R. P. Fr. Antonio Asins, Procurador Genl. y Prior de este Convento"*<sup>8</sup>.

¿Se trató tal vez de una sugerencia del Arzobispado de Toledo al que estaba subordinado el convento de Antón Martín en tanto institución madrileña? ¿Tal vez de poner orden en un supuesto desbarajuste tras las experiencias derivadas de la Guerra de la Independencia (1808), el Trienio Liberal (1820-1823) o de la Desamortización? ¿Tal vez la necesidad de conocer con la mayor exactitud posible el número, monto, si se hallaban corrientes y a cuánto ascendían las rentas del convento-hospital? El título del Inventario sólo expresa: *"Se hizo su Arreglo y colocacion"*.

---

<sup>7</sup> Cf. GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH. *Necrologio de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla (JCGNC)*. Murcia, 20 de junio de 1834. Tal vez convenga aclarar aquí para los no familiarizados con la cultura juanediana que entre las tradiciones y costumbres ampliamente seguidas en la Orden estaba la de otorgar el título de Padre de Provincia a los exProvinciales primero, pero luego se concedió ese honor en ocasiones a Hermanos que nunca fueron Provinciales electos canónicamente en Capítulo (aunque no sea ése nuestro caso); asimismo los Superiores de las Casas (Prelados, exactamente) no se correspondían con los Priors, puesto que a veces éstos no residían en el convento hospital del que eran titulares efectivos. Ello hace que en ocasiones sea difícil determinar o fácil de confundir, según se mire, en algunos documentos de la Orden Hospitalaria quién efectivamente era el prior titular o el provincial efectivo.

<sup>8</sup> Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Libro que contiene quanto hay en el Archivo General del Convento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios y V. P. Anton Martin orden de N. P. S. Juan de Dios de la heroica Villa y Corte de Madrid. Se hizo su Arreglo y colocacion siendo Prelado Superior el R. P. Fr. Antonio Asins, Difinidor Asistente Mayor General de la Religion año de 1829*. (Inventario Asins. Madrid, 1829), p. 48 recto.

Tal vez la respuesta correcta parece apuntar a que fue la de satisfacer o responder a alguna o algunas de esas necesidades, aunque de distintas intensidades y premuras. Personalmente nos atrevemos a formular una primera hipótesis de trabajo del porqué el "*arreglo y colocación*", a partir de una posible pista<sup>9</sup> que aparece en el propio Inventario. Dice así: "*Se halla aqui tambien todos los Papeles concernientes a la Visita Ecc<sup>a</sup>. [Eclesiástica] del año 1827 al 28*". Pensamos que es lícito inferirla como hipótesis, mas no definitiva, pensamos.

Otra pregunta: ¿quién fue el autor material del Inventario?

Respecto al amanuense y autor material del Inventario nos atrevemos también a formular la hipótesis de que tal puede que fuera Gaspar Barceló OH. Nos basamos en la nómina de los asistentes a las dos juntas de comunidad del convento hospital de Antón Martín celebradas inmediata y posteriormente a la redacción del *Inventario*. En concreto, se trata de las profesiones de Arcadio de San Agustín Urrutia (11 de febrero de 1829) y de Isidro Rafael Nestar (19 de abril de 1829)<sup>10</sup>; en ambas aparecen en calidad de testigos tanto Antonio Asins, Prior de Antón Martín, como Gaspar Barceló, Secretario de la Comunidad.

Vistas estas dos cuestiones preliminares y puede que puramente anecdótica la segunda, proseguimos haciendo una relación de las vicisitudes por las que ha pasado el *Inventario*.

En el ya lejano año de 1975 el Hno. Luis Víctor Ortega Lázaro OH, meritorio y autodidacta investigador juanediano, publicaba en la revista de la Provincia de Castilla la noticia del hallazgo acompañándola con su transcripción personal de la mayor parte del Inventario Asins. De este modo, pues, hay que comenzar aquí, antes que nada y en primer lugar por reconocer al Hno. Ortega Lázaro -entre otros muchos-, también el mérito de ser el primero en localizar el *Inventario*. Si bien es verdad que su transcripción adolece de errores y cae a veces en inexactitudes -tanto en nombres como en fechas-, ambas son atribuibles y tienen

---

<sup>9</sup> Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Libro que contiene quanto hay en el Archivo General del Convento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios y V. P. Anton Martin orden de N. P. S. Juan de Dios de la heroica Villa y Corte de Madrid. Se hizo su Arreglo y colocacion siendo Prelado Superior el R. P. Fr. Antonio Asins, Difiñidor Asistente Mayor General de la Religion año de 1829.* (Inventario Asins. Madrid, 1829), p. 30 recto.

<sup>10</sup> ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Libro de Profesiones hecho en tiempo del R. P. Fr. Juan Aleman Asistente maior Gral. Y Prelado Superior de este Convento-Hospital del Veene. Pe. Anton Martín: Siendo Gral. De Nra. Sagrada Relig.on. Nro. Rmo. Pe. Fr. Franco. Liminiana Año de 1785 Libro Segundo.* Libro de Profesiones de Madrid (1785-1833). Archivo Interprovincial de los Pisis de Granada. Actas de profesión religiosa de Arcadio de San Agustín Urrutia OH (11 de febrero de 1829) e Isidro Rafael Nestar OH (19 de abril de 1829).

que ver con circunstancias que van desde sus problemas con la paleografía hasta -todavía en aquel primer momento-, la premura por dar a conocer un tema que años más tarde sí llegaría a manejar con soltura y amplitud. Téngase en cuenta además -y en honor a la verdad-, que el Hno. Ortega a la par de autodidacta como investigador fue durante prácticamente toda su vida como consagrado un hombre de acción dedicado a atender a los enfermos y necesitados. El fruto de su trabajo sobre el documento aparece fundamentalmente en sus siguientes escritos:

"Documentos del Hospital de Antón Martín de los Hermanos de San Juan de Dios en Madrid. Años de 1552 a 1829"<sup>11</sup>.

"Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936"<sup>12</sup>.

Además, así como el P. Matías de Mina OH ha documentado la primera presencia de Antón Martín en Granada remontándola al menos al 15 de marzo de 1533<sup>13</sup>, a Ortega Lázaro OH -en relación al tema aquí estudiado-, hay que reconocerle también el mérito de ser quien localizó el primer documento (con fecha 28 de junio de 1552) hoy conocido que testimonia la presencia del Hno. Antón Martín en Madrid ya como consagrado: en concreto las referencias a su persona aparecidas en los libros capitulares del Cabildo madrileño, así como algunos de los Protocolos que versan sobre la fundación del hospital de Antón Martín<sup>14</sup>. Gracias a esas referencias a determinados documentos contenidas en el Inventario de Asins, podemos ir reconstruyendo sólo desde fechas relativamente recientes el itinerario, presencia y gestiones de Antón Martín en Madrid ya como Hermano Hospitalario.

---

<sup>11</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, "Documentos del Hospital de Antón Martín de los Hermanos de San Juan de Dios en Madrid. Años de 1552 a 1829", en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, n.º. 26, junio-julio-agosto 1975, pp. 627-639.

<sup>12</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, "Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936", en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, n.º 73, febrero, 1981, pp. 43-56. Asimismo publicado como Separata.

<sup>13</sup> MATÍAS DE MINA Y SALVADOR OH, *Partida de bautismo de Francisco, hijo de Ana de Alarcón, fechada en Granada a 15 de marzo de 1533. Parroquia de San Matías de Granada. En ella aparece Antón Martín ejerciendo como padrino del bautismo*. Fondo Matías de Mina y Salvador OH. Archivo Interprovincial de los Pisas de Granada (AIP).

<sup>14</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, *Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936*. Separata de *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, n.º. 73 febrero 1981. Madrid 1981.

La por ahora primera presencia conocida y documentada como Hermano de Juan de Dios de Antón Martín en Madrid es su petición dirigida al Cabildo madrileño (lunes, 28 de junio de 1552) para poder erigir una Casa y Hospital<sup>15</sup>. Quiere esto decir, pues, que al menos desde el 28 de junio de 1552 -y presumiblemente hasta la fecha de su muerte-, permanecerá Antón Martín en Madrid. De hecho, y a tenor de las declaraciones del pleito con los jerónimos localizado por José Sánchez Martínez OH<sup>16</sup>, sabemos que la víspera de la Asunción (14 de agosto de 1553), Antón Martín permanecía en Madrid y no estuvo lógicamente ni intervino en el traslado del hospital de la calle Gomeles a su actual emplazamiento.

Igualmente y en el ya citado libro de Luis Ortega aparecen nuevas referencias de Antón Martín en su relación con el cabildo madrileño y las escrituras correspondientes a la aprobación de la obra<sup>17</sup>.

Bien, retomando de nuevo las vicisitudes por las que se ha desenvuelto el documento objeto de nuestro estudio, lo primero que cabe decir es que tras la extinción formal de la Congregación española de la Orden Hospitalaria mediado el siglo XIX, los fondos documentales del convento hospital de Antón Martín y con ellos el Inventario pasan a poder y bajo el control de manos extrañas a la Orden. El primer lugar donde nos consta hoy día que nuestro documento fue a parar fue al Archivo Museo Municipal de Madrid, enclavado en la calle Fuencarral, en el singular edificio que hoy lo alberga y que fuera históricamente Real Hospicio de Madrid.

---

<sup>15</sup> Cf. *Libro 13º de Acuerdos del Concejo de Madrid*. Año 1552. Archivo Histórico Municipal de Madrid. Citado y reproducido en el libro de ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, *Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital...*, p. 17.

<sup>16</sup> Cf. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. OH, *Kénosis-Diakonía en el itinerario espiritual de San Juan de Dios*, Jerez de la Frontera, 1995. p. 349. Es la declaración (de 14 de enero de 1573) como testigo de Martín de Baeza presentado por Fr. Domingo Benedicto en el pleito contra los jerónimos: "*rº En Granada [14.1.1573] ... a MARTIN DE BAEÇA, mercader... a la colación de la Yglesia Mayor... dice [p. 86]...Y todos los hermanos que avia a la saçon ayudaron a pasar a todos los pobres e ropa que avia en el dicho ospital. Y a esta sazón hera muerto el dicho Juan de Dios y el dicho Anton Martin hera ydo a Madrid. Y esto save este testigo por avello visto ser e pasar como dicho tiene de suso en esta pregunta*".

<sup>17</sup> Cf. *Libro 13º de Acuerdos del Concejo de Madrid*. Año 1552. Archivo Histórico Municipal de Madrid. Así: miércoles, 28 de septiembre de 1552, dando cuenta de la donación de los dos esposos para fundar el hospital; viernes, 30 de septiembre de 1552, nombramiento para pedir limosna para el hospital; lunes, 23 de octubre de 1552, petición para poder pedir limosna para el hospital. En otra ubicación, en concreto en el Archivo Histórico de Protocolos: 13 de diciembre de 1552 (en realidad debería decir noviembre la escritura), escritura de donación al escribano Hernando de Medina; o en el Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada (AIP): 25 de noviembre de 1552, licencia del Arzobispo de Toledo; etc.



Allí es donde hacia 1975 lo halló el Hno. Ortega Lázaro y donde lo buscamos nosotros en un primer momento. En octubre de 2003, pues, visitamos el edificio de la calle Fuencarral, hoy Museo Municipal de Madrid, averiguando finalmente que el documento había mudado de ubicación, debiendo hallarse en caso de conservarse aún en esas fechas en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, sita en el madrileño cuartel del Conde Duque, donde efectivamente lo localizamos.

La mera existencia física del documento del Inventario Asins nos permite inferir al menos tres conclusiones en relación a tres hechos históricos y su supuesta incidencia directa en los fondos documentales hoy día conservados o conocidos de la Orden Hospitalaria, y pertenecientes al convento-hospital de Antón Martín. Vayamos por partes.

Estamos hablando en concreto de:

1.-Primer episodio: los sucesos acaecidos en Madrid a partir del 2 de mayo de 1808 y la consiguiente Guerra de la Independencia contra las tropas francesas con las supuestas o reales secuelas de devastación del edificio del convento-hospital y el saqueo y robo de sus enseres y pertenencias, en este caso documentales.

2.-Segundo episodio: los efectos inherentes a las medidas dictadas por el Trienio Liberal (1820-1823) y las posteriores desamortizaciones de Mendizábal (1835) y Madoz (1854).

3.-Tercer episodio: los supuestos o reales daños derivados de la Guerra Civil española de 1936-1939. En concreto el incendio tras el bombardeo (19 de noviembre de 1936) del edificio de la Diputación Provincial madrileña entonces sito en la Cuesta de Santo Domingo esquina a la calle Fomento, donde al parecer se guardaba el grueso del archivo del convento-hospital de Antón Martín. Esta última tesis es la defendida por el Dr. E. Sainz de Aja y reproducida por el Hno. Ortega en su libro ya citado: "... pues los archivos y biblioteca de la Diputación Provincial (de Madrid) fueron objeto de amplia devastación, cuando ocupaba el local situado en la calle Fomento..."<sup>18</sup>.

Sin embargo, los hechos son a veces duros de morir:

1.-Respecto a los efectos de la invasión francesa:

El Inventario de Asins es posterior en más de veinte años a la supuesta devastación del hospital de Antón Martín durante los sucesos acaecidos en 1808. Luego, nada.

---

<sup>18</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH. *Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital...*, p. 10.

## 2.-Los efectos del Trienio Liberal y posteriores desamortizaciones de 1835 y 1854:

Anterior en más de un lustro el conocido como Trienio Liberal a la redacción del Inventario no parece que afectaran los constitucionalistas al corpus documental del archivo general de la Orden Hospitalaria sito en el convento-hospital de Antón Martín. Tampoco parece que lo hicieran las posteriores desamortizaciones de 1835 y 1854. Luego, parece que nada.

## 3.-Los supuestos o reales daños derivados de la Guerra Civil española de 1936-1939:

En concreto el incendio de la sede la Diputación Provincial madrileña tras el mentado bombardeo, sólo afectó -en principio y mientras no aparezcan los mismos- a los libros de enfermería, juntas capitulares y algunos de hacienda; pero no a todos los del archivo citados en el Inventario y que han llegado hasta nuestros días conservándose hoy en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid, sito en la madrileña calle Amanuel al redactar estas líneas<sup>19</sup>. Luego, a determinar con los futuros hallazgos.

Resumiendo respecto a las localizaciones del documento:

Tenemos, pues, al menos cuatro lugares donde se conservó el documento:

- 1.-Desde el 13 de abril de 1829 formaría parte lógicamente del Archivo del convento-hospital de Antón Martín.
- 2.-En fecha no determinada pasa a los fondos del Archivo del Museo Municipal de Madrid.
- 3.-Después de 1975 pasaría a los fondos de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.
- 4.-Finalmente, toda la documentación que ha llegado hasta nosotros se conserva entre los fondos del Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid.

## Qué contiene el Inventario Asins

Distinguimos una primera clasificación en dos grandes apartados:

- 1.-La primera copia "oficial" hoy conocida y conservada del testamento y codicilo del Venerable Antón Martín.

---

<sup>19</sup> Cf. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Libro que contiene quanto hay en el Archivo General del Convento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios y V. P. Anton Martin orden de N. P. S. Juan de Dios de la heroica Villa y Corte de Madrid. Se hizo su Arreglo y colocacion siendo Prelado Superior el R. P. Fr. Antonio Asins, Difinidor Asistente Mayor General de la Religion año de 1829.* (Inventario Asins. Madrid, 1829). Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Además, decir que son los únicos documentos citados en el *Inventario* que aparecen íntegramente copiados en el mismo.

2.-La documentación y libros conservados en el Archivo General de la Orden Hospitalaria a fecha de 13 de abril de 1829.

Los libros de capítulos, definitorios y registros del General de la Congregación española hoy día en el Archivo Interprovincial de los Pisa (AIP)<sup>20</sup>, no aparecen siquiera mentados como ubicados en el Archivo general. Posiblemente se custodiasen también en las dependencias privadas o celdas del General, del Secretario general, o del Prior, por ejemplo, en el mismo convento de Antón Martín.

A continuación vamos a exponer y comentar algunos hechos y circunstancias en relación tanto del testamento y codicilo, transcribiéndolo íntegramente, dejando para el siguiente epígrafe el resto de la documentación registrada en el *Inventario*.

#### 1.4. El testamento y codicilo de Antón Martín

El testamento aparece transcrito entre las pp. 22 recto y 24 recto, y el codicilo entre las pp. 24 recto y 25 verso del Inventario, y allá remitimos al lector.

Antes y siguiendo un criterio cronológico vamos a exponer y repasar algunos autores y publicaciones que han tratado sobre el testamento del Vble. Antón Martín.

##### 1.4.1. Juan Santos OH, 1715

El P. Santos dedica precisamente un capítulo entero del volumen I de su *Cronología...*, al testamento y codicilo, aunque no lo transcribe ni reproduce<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> El Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada (AIP) cuenta con tres Libros de Actas de los Capítulos Generales (fechas extremas: 1686-1830), cuatro Libros de Actas de Definitorios Generales (1750-1836), y ocho Libros de Registro del General de la Congregación española (1651-1819).

<sup>21</sup> SANTOS, JUAN OH. *Cronología Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del Glorioso Patriarca San Juan de Dios*. Vol. I. Libro Cuarto. Capítulo 27. pp. 585-588. Segunda edición. Madrid, 1977. Primera en 1715-1716. Juan Santos OH. Presbítero. Cronista general de la Orden Hospitalaria, cuya historia dejó escrita hasta 1714. Teólogo, filósofo y muy erudito. Sus obras literarias fueron muy bien recibidas y alabadas de cuantos las conocieron. Falleció después de haber honrado a nuestra Orden, en Sevilla, año 1726 Cf GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH, *Necrologio de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla (JCGNC)*. Sevilla, 28 de octubre de 1726. Creemos interesante dar aquí las referencias de sus obras señeras:

-*BULARIO DELA SAGRADA RELIGION/ DE LA HOSPITALIDAD DE SAN JUAN DE DIOS APROBADA POR SAN PIO QVINTO EL AÑO DE MIL QUINIENTOS yfetenta y vno, y confirmada por Sixto V. el de mil quinientos*

A continuación copiamos los pasajes más significativos del capítulo de Santos a fin de ponerlo cómodamente al alcance de los lectores con miras a entender mejor el testamento y codicilo:

#### LIBRO IV CAPÍTULO XXVII

*Del testamento que dejó el venerable padre Antón Martín, y de cómo fue sepultado su cuerpo en el convento de San Francisco, y de allí fue trasladado al hospital después de cuarenta años de su feliz tránsito*

*Aunque el venerable padre Antón Martín no tuvo hacienda, ni alhajas, ni legados que hacer, hizo testamento, que como reliquia preciosa se conserva en su convento y hospital, porque está respirando humildad, profunda confianza, caridad y modestia, y todo se encamina para que se socorriese y favoreciese a los pobres en el hospital que dejaba fundado. Encarga mucho en él a los católicos reyes el emperador Carlos V, y al príncipe Felipe, su hijo, se sirvan de favorecer a los que quedaron por administradores del hospital, para que llegase a debida perfección la obra; y como previniendo la mucha honra que se le había de hacer a su venerable cuerpo en la traslación, pide que sea depositado en el convento de San Francisco, extramuros de la villa; que entonces no había más fábricas de casas y viviendas en Madrid que lo que hoy dice el corazón de la corte, porque por la parte de San Sebastián y calle de Atocha, la que hoy es parroquia, era ermita extramuros, y nuestro hospital y convento era casa de*

---

*y ochenta y seis, y por Paulo Quinto el de mil feiscientos y onze. CON ADVERTENCIAS, Y REFLEXIONES en nuestro Idioma Castellano, para fu mas perfecta inteligencia. DEDICADO A NUESTRO REVERENDISSIMO Padre Fray Diego Bermudez, General de dicha Religion en los Reynos de España, Indias, y Portugal, COLEGIDO POR FRAY JUAN SANTOS, Religioso Professo, y Presbytero/ de ella. CON PRIVILEGIO. EN MADRID: En la Imprenta de Geronimo de Efrada y Junco. Año de M. DCC. II.*

*-CHRONOLOGIA HOSPITALARIA, Y RESUMEN HISTORIAL DE LA SAGRADA RELIGION DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN IVAN DE DIOS, APROBADA POR SAN PIO QUINTO, y confirmada por Sisto Quinto, Paulo Quinto, y Urbano Octavo, Pontífices Maximos. DEDICADA AL SEÑOR DON FRANCISCO ESTEVAN Rodriguez de los Rios, Marques de Santiago. POR MANO DEL REVERENDISSIMO PADRE FRAY Juan de Pineda, General de dicha Religion, en los Reynos, y Congregacion de España. ESCRITA POR... EN MADRID: En la Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego. Año M. D. CC. XV. Reedición Madrid, 1977, 2 vols.*

*-LAVROS PANEGIRICOS, ACLAMACIONES REALES, Y FESTIVOS APLAVSOS, EN LA CANONIZACION DEL ABRAHAN DE LA LEY DE GRACIA, el Gran Patriarca de la Sagrada Religion de la Hospitallidad, S. JUAN DE DIOS, CONSAGRADOS CON MAGES- TVOSO CVLTO EN SV CONVENTO HOSPITAL de Nuestra Señora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martin desta Corte, desde el dia veinte de Mayo, hafta el dia diez de Junio de mil feiscientos y noventa y vno. DEDICADOS A LA CATOLICA MAGESTAD DEL Rey nuestro Señor DON CARLOS SEGUNDO POR MANO DE NUESTRO REVERENDISSIMO PADRE Fray Francisco de San Antonio, tercera vez General actual de dicha/ Religion; y Comiffario que fue de dichas Fiestas. Y LOS DESCRIBE FRAY JUAN SANTOS, RELIGIOSO PRESBYTERO DE ELLA. CON LICENCIA En MADRID: En la Imprenta de BERNARDO DE VILLA-DIEGO, Impreffor de su Magestad. Año de M. DC. XCIII.*

*campo del contador Fernando de Somonte y de doña Catalina de Reinoso, su mujer, de manera que así el convento de San Francisco como el nuestro, el de Atocha y el de San Jerónimo, todos estaban extramuros y muy distantes de lo que entonces era el casco de la villa.*

*Encomienda mucho se prosiga la fábrica del hospital y deja por sucesor suyo, hermano mayor, administrador y protector al hermano Juan González, natural de la villa de Alcorcón, que aunque era mozo de poca edad, la suplía su mucha capacidad, buen gobierno y bastante inteligencia. Exhorta a sus compañeros, que eran el hermano Cornelio de Cisneros y el hermano Miguel Vicente (éste era sobrino suyo, natural de Mira, y que dio muy grandes noticias en su lugar de la santa vida del venerable padre y de la venturosa muerte que tuvo), el hermano Pedro Mateo y el hermano Alonso de Ayala, a la asistencia y cuidado de los pobres y al buen ejemplo; y para que ayuden al dicho administrador, protector y hermano mayor en cuanto se le ofreciere, y que le asistiesen y obedeciesen.*

*Ruega y pide por amor de Dios a los padres Piores de San Jerónimo de Atocha y de San Felipe, y padre Guardián de San Francisco, que le encomienden a Nuestro Señor y le hagan decir algunas misas de limosna, y lo mismo encarga al cabildo y clero de la villa, pidiendo la limosna misma; de donde se conoce la santidad del venerable padre y la ingenuidad con que se vivía en aquellos tiempos, porque de todos debía de ser conocido, pues a todos les pide con cariño y amor le encomienden a Nuestro Señor, y tenía gran confianza lo harían, no sólo los religiosos, sino el cabildo y clero. La tuvo también del invencible emperador Carlos V y de su hijo el príncipe, pues también les pide amparen y favorezcan a los hermanos para que prosigan la obra del hospital que tantas veces habían visitado; y es cierto que no les movía tanto ver la fábrica como al venerable padre, de quien hicieron muy debida estimación.*

*Habiendo, pues, muerto y pagado la indispensable pensión de haber nacido, le depositaron en el convento del serafín de la Iglesia San Francisco, haciéndole un solemnísimos entierro, cual mereció la virtud y santidad del venerable padre. El lucimiento que tuvo, además de la asistencia de Religiones y clero, fue muy grande, por el acompañamiento de señores y por la distancia que hay desde este hospital a San Francisco. Depositado su cuerpo, lo estuvo como cuarenta y dos años, poco más, y el que corría entonces de 1596 se hizo la traslación con la mayor pompa y majestad que en aquellos siglos ni en éstos se ha visto. Señalóse el día, que fue de fiesta, y domingo después de Pascua de Resurrección, que comúnmente llaman de Quasimodo, en que se repiten las alegrías de haber el Señor resucitado glorioso*

*para sellar la redención del humano linaje...*

*Duró más de seis horas la procesión, tiempo que dice a voces el innumerable concurso de gente que acudió a honrarle y venerarle también como los reyes y señores, pues desde el convento del seráfico San Francisco hasta nuestro convento y hospital, aunque es la distancia mucha, no es tan larga que se ocupasen en ella seis horas sólo en traer el santo cadáver, si no lo embarazara el mucho gentío que ocupaba las calles. Llegó, finalmente, a su hospital y convento; y con alegría común de sus religiosos y hermanos, y de la corte toda, fue colocado en la capilla mayor de la iglesia, al lado del evangelio, donde al presente permanece. Púsose por entonces en una urna, imitada de piedra curiosamente labrada, y encima un retrato al vivo de este santo varón y un elegante epitafio en dísticos latinos, que, traducidos en castellano, decían:*

"Este es mi descanso en el siglo del siglo, aquí viviré, porque le escogí. Aquí tienes (pasajero) no menos el fuego, que las cenizas del venerable Antón Martín. Ardió con tan vivo incendio para Dios y los hombres, que les quitó así las dolencias del cuerpo como las del alma, para triunfar después de muerto. Fundó esta iglesia y casa, capitolio sagrado de piedad. Cuánto fue, cuán grande. se conoce por el padre y maestro que tuvo en el bienaventurado San Juan de Dios. a quien, siguiendo sus pasos en la tierra, no le dejó hasta llegar al cielo. Falleció el año de 1553, a 24 de diciembre, siendo de edad de cincuenta y tres años"...

*En la referida urna estuvo su venerable cuerpo hasta el año de 1693, en que, habiéndose hecho el retablo triunfal que hoy sirve de vistoso adorno en la iglesia de este hospital y convento, se le hizo también nuevo depósito a este venerable padre, en cuya ocasión se vieron y veneraron sus reliquias..."<sup>22</sup>.*

#### **1.4.2. Claudio Piña y Tejedor OH, 1944**

El P. Claudio Piña y Tejedor daba a la imprenta en 1944 -con ocasión del traslado de los restos de Antón Martín desde la parroquia de El Salvador y San Nicolás al Asilo de San Rafael de Madrid-, el opúsculo: *Compendio de la vida del Vble. P. Antón Martín*<sup>23</sup>. El Hno. Claudio Piña

<sup>22</sup> SANTOS, JUAN OH. *Cronología Hospitalaria...*, 2ª edición. pp. 585-588.

<sup>23</sup> PIÑA Y TEJEDOR, CLAUDIO OH. *Compendio de la vida del Vble. P. Antón Martín*, Gráficas Rivadeneyra, Madrid, 1944. El P. Claudio Piña Tejedor, fue Provincial de Castilla entre 1940 a 1950, entre otros oficios. Entre los artículos de Claudio Piña sobre Antón Martín citaremos como los más interesantes: "Los restos del Venerable Padre Antón Martín, en el Asilo de San Rafael de Madrid", en *La Caridad*, Año IV, mayo 1944, n.º. 41, pp. 191-199; "Asilo de San Rafael de Madrid. Capilla del Vble. Antón Martín"; en *La Caridad*, Año IV, octubre 1944, n.º. 46, pp. 437-439; "Asilo de San Rafael, Madrid. Crónica sobre los restos del Vble. P. Antón Martín (Continuación)", en *La Caridad*, Año IV, noviembre 1944, Núm. 47, pp. 474-476.

ni transcribe el testamento ni aporta novedad alguna a lo ya conocido.

#### 1.4.3.Revista La Caridad, 1950

En el año de 1950 y entre los actos y publicaciones dedicadas a la celebración del IVº Centenario de la muerte de San Juan de Dios, salía a la luz en el mes de octubre 1950 un número extraordinario de *La Caridad* dedicado a tan señalado acontecimiento. *La Caridad* reproducía una copia en castellano moderno y muy fiel al texto de la copia del testamento y codicilo contenido en el Inventario Asins.

Pensamos que tras esa copia se trasluce la mano de D. Manuel Gómez-Moreno Martínez, y que la fuente del texto de *La Caridad* puede que fuera la misma que D. Manuel menciona en su edición de la biografía de Juan de Dios de Francisco de Castro (1950), donde dice que al menos en esas fechas se conservaba una copia moderna del testamento original -hoy desgraciadamente perdido-, en el AIP de Granada<sup>24</sup>.

#### 1.4.4.Manuel Gómez-Moreno Martínez, 1950

En el Floreto dedicado al Proceso de Juan de Dios de su obra *Primicias históricas...*, consta la siguiente referencia:

"TESTAMENTO DE ANTÓN MARTÍN DE DIOS, otorgado en Madrid, en 3 de diciembre de 1553; cláusula penúltima;

"Por cuanto Juan de Dios (que es en gloria) que hizo un hospital en la ciudad de Granada me dejó a mi cargo el dicho hospital y en su lugar, como a él mismo, y con mi poder quedó en el dicho hospital Domingo Benedicto e Alonso de Tringano, e porque yo tengo gran confianza en la bondad e cristiandad de éstos, e que por ellos será bien regido y administrado el dicho hospital e pobres dél, les nombro desde agora para que en mi lugar rijan e administren el dicho hospital e pobres dél, según lo hacía el dicho Juan de Dios, e yo lo puedo hacer por haberme dejado el dicho poder y en su lugar."

(Copia moderna en el archivo de la Orden; inédito.)<sup>25</sup>

#### 1.4.5.Juan Ciudad Gómez Bueno OH, 1963

En su *Historia de la Orden Hospitalaria...*, escribe:

"Los médicos diagnosticaron la gravedad del mal y la insuficiencia

<sup>24</sup> Cf. GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. *Primicias históricas de San Juan de Dios*, Madrid, 1950, pp. 167-168.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

de la ciencia para atajarlo. El Venerable Padre que estaba preparado y esperando con tranquilidad la hora de la partida, cuando vio que ésta se acercaba, dio el último retoque a las cosas de su alma y dispuso lo concerniente a la marcha de los hospitales de Madrid y Granada.

Aunque pobre y sin bienes de fortuna que legar, hizo testamento en el cual entre las disposiciones que contiene, nombra Hermanos Mayores de los Hospitales de Granada y Madrid, designando para el de este último al Hermano Juan Gonz\*lez...pide sufragios para su alma a todas las comunidades religiosas de Madrid..., y manda que su cad\*ver sea enterrado en el convento de San Francisco...Hacia la media noche del día 24 de diciembre, su alma, desprendida del cuerpo, voló al cielo. A la mañana siguiente se extendió por Madrid la noticia de su muerte y acudieron a venerar su cadáver, amortajado con el hábito hospitalario, los principales señores de la villa, el clero, las religiones y una inmensa multitud de gentes de todas las clases sociales, entre las cuales sobresalían los pobres. Con este lucido acompañamiento fue conducido, según había dispuesto en su testamento, al Convento de San Francisco, en el cual fue sepultado. Su cadáver reposó en este sagrado recinto hasta el año 1596 en el cual con gran solemnidad fue trasladado a la iglesia del Hospital que él había fundado.

Nota 12:

12. El original de este Testamento, que había sido encontrado providencialmente en un puesto de libros del Rastro madrileño, se conservó hasta el año 1936, fecha en que fue reducido a cenizas, como tantas otras joyas, por los marxistas. En el Archivo Interprovincial se conserva una copia simple, publicada en la revista "La Caridad", en 1950"<sup>26</sup>.

#### 1.4.6. Gabriele Russotto OH 1969

En su obra *San Giovanni di Dio e il suo Ordine Ospedaliero*, expresa:

*"Prima de morire, Giovanni nominò suo successore Antón Martín ed affidò il suo ospedale e i suoi discepoli alla protezione dell'Arcivescovo di Granada, Mons. Pietro Guerrero. Una prova diretta della nomina*

---

<sup>26</sup> GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH. *Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Granada, 1963, pp. 67-68. Juan Ciudad Gómez Bueno, Presbítero, falleció en Granada, en 1986. Al ser ordenado sacerdote fue capellán hasta que le nombraron archivero del AIP de Granada. En el archivo de los Pisa ordenó, estudió y escribió... entre otras obras la historia de la Orden y la historia de la Restauración. Cf. GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH. *Necrologio de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla (JCGNC)*. Granada, 23 de noviembre de 1986.



*e dei poteri, lasciati da lui ad Antón Martín, si ha nel testamento di questo suo carissimo primo discepolo, rogato il 3 dicembre 1553, ove, tra l'altro si dice: "Benché Giovanni di Dio (che è in gloria), il quale fece un ospedale nella città di Granata, mi abbia lasciato a carico detto ospedale e in suo luogo, come sé stesso, e con mio mandato siano rimasti del detto ospedale Domenico Benedetto e Alonso de Tringano...»<sup>27</sup>.*

#### 1.4.7. Luis Víctor Ortega Lázaro OH, 1975

Su aportación aparece en sus ya citados escritos:

"Documentos del Hospital de Antón Martín de los Hermanos de San Juan de Dios en Madrid. Años de 1552 a 1829"<sup>28</sup>.

"Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936"<sup>29</sup>.

### 1.5. Otros documentos importantes y libros del Inventario Asins y qué se deduce de ellos

#### 1.5.1. Documentos mencionados en el Inventario Asins

A través del texto del Inventario parecen documentados y fechados por vez primera diversos sucesos referidos al P. Antón Martín y a la fundación de su convento-hospital.

Además de la copia del testamento y codicilo, únicos documentos transcritos íntegramente, en las páginas del Inventario aparecen -sólo mencionados-, otros documentos. Como quiera que de su mera relación se pueden inferir conclusiones para la historia del convento-hospital de Antón Martín, hemos optado por ofrecer el texto íntegro del *Inventario* para brindar a otros la oportunidad de continuar con la tarea que nosotros somos conscientes de no agotar aquí.

---

<sup>27</sup> Cf. RUSSOTTO, GABRIELE OH., *San Giovanni di Dio e il suo Ordine Ospedaliero*, Roma, 1969. Vol. I. p. 112. La cita de este pasaje del libro en la p. 199, donde afirma en su nota 20 que lo toma de *La Caridad*, número extraordinario de octubre para conmemorar el IV<sup>o</sup> Centenario de la muerte de San Juan de Dios.

<sup>28</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, "Documentos del Hospital de Antón Martín de los Hermanos de San Juan de Dios en Madrid. Años de 1.552 a 1.829, en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, n.º. 26, junio-julio-agosto 1975, pp. 627-639).

<sup>29</sup> Cf. ORTEGA LÁZARO, L.V. OH, "Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936", en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, n.º 73, febrero, 1981, pp. 43-56.

Vamos a destacar aquí y en primer lugar sólo los títulos de los documentos del siglo XVI y que versan sobre la fundación, entierro y traslado de los restos de Antón Martín tal y como aparecen en el *Inventario* y ordenados cronológicamente con su paginación; después agruparemos la mayor parte de los restantes documentos en 4 grandes apartados a tenor de su contenido.

Documentos del siglo XVI mencionados en el *Inventario* y que versan sobre la fundación, entierro y traslado de los restos de Antón Martín

(I) Documento fechado el 3 de noviembre de 1552 [pp. 21r.-21v.]  
"1º. *Donacion que hicieron en 3 de Novre. de 1552. ante Fernando de Medina Essnº. publico del numero de esta Villa de Madrid, el Contador de S. M. Dn. Fernando de Somontes, y Dª. Catalina Reynoso su Muger, otorgando Escritura de donacion que entregaron al V. P. Anton Martin para la fundacion de un Hospital, el sitio solar de una tierra que tenian junto a la Yglesia de S. Sebastian, Camino del Monasterio de Nª. Sª. de Atocha, que da por linde a las dos partes, dos Caminos publicos, que el uno va [22 v] va al dhº. Monasterio por donde tiene 280 pies de largo, y por el otro Camino va a la heredad, Huertas, y olivar del Señor Dn. Diego Ramirez.*"

(II) Documento fechado el 25 de noviembre de 1552 [p. 21v.]  
"2º. *Licenª. pª. la fundn. de este Hospital. En 25 de Novre. de 1552 el Señor Dn. Juan Martinez Arzobispo de la Santa Yglesia Catedral de Toledo concedio su bendicion y Licencia al Venerable Padre Anton Martin para que fundare un Hospital y Capilla en esta Villa y Corte de Madrid en el sitio y distrito de la Parroquia de S. Sebastian Camino del Monasterio de Nª. Sª. de Atocha para que fueren curados y sustentados en el los Pobres y miserables personas que padecen enfermedades incurables, contagiosas, y que pudiera pedir Limosna asi en esta Villa, como en todas las de su comarca y Lugares de su Arcedianazgo; concedio quarenta dias de Perdon a todas las Personas hombres y mugeres que contribuyesen para la dicha fundacion"*

(III) Documento fechado el 3 de diciembre de 1553 [pp. 22r.-24r.]  
"4º. *Testamtº. del V. P. Anton Martin. [Al margen:] Mandado Sacar por Ntrº. Rmº. P. Genl. en 22 de Mzº. de 1830 pª. depositarlo en el Archivo de Religion de el nº. 4 al noveno. Lo qe. se anota aqui pª. qe. conste= Asins [Firmado y Rubricado]"*

(IV) Documento fechado el 16 de diciembre de 1552 [pp. 21v.-22r.]

"3º. Escr<sup>a</sup>. de declaracion del V. P. Anton Martin. En 16 de Diciembre de 1552 ante Cristoval de Reaño Escrivano publico y del numero de esta Villa de Madrid el Venerable Padre Anton Martin otorgo una Escritura de declaracion a favor del Contador Dn. Fernando de Somontes y de D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso su Muger, haciendolos Patronos de este Hospital a sus herederos y subcesores; y para que en lo que labrasen contiguo a este dicho Hospital hacia la parte del Monasterio de Atocha pudiesen abrir una puerta para entrar a Visitar y curar [22 r] a los Pobres Enfermos, y que tambien abriesen una Tribuna a la Capilla para Asistir a los Divinos oficios."

(V) Documento fechado el 25 de mayo de 1557 [p. 25v.]

"5º. Representacion que hizieron los Hermanos de este Hospital al Ylle. Ayuntamtº. de esta Villa y Corte de Madrid. En 25 de Mayo de 1557, ante Gabriel Hernandez Essnº. publico de esta, Cornelio de Cisneros, e Juan Gonzalez, e Juan de Sarabia hicieron representacion ante el magnifico Señor Ruiz Barba de Coronado, Corregidor de esta Villa de Madrid, e su tierra por S. M. en la que hicieron ver la estrema Necesidad de este Hospital por la ninguna renta que tenia para el Sustento y curacion de los Pobres & Enfermos de Ambos sexos, llagados, Bubones y contagiosos, habiendo sido la necesidad tanta que algunas veces fue necesario que los Hermanos y Administrador empeñasen y vendiesen los propios vestidos de sus personas, aunque Pobres, para ayuda a sustentar a dichos Enfermos: cuya representacion, e Ynformacion hicieron dhºs Hermanos para que de su Certeza llegara a noticia de la Princesa D<sup>a</sup>. Juana Governadora de estos Reynos y de otras personas. Nota. La copia de esta Representacion, e informacion esta en segd<sup>a</sup>. del Anterior Testamento."

(VI) Documento fechado el 10 de enero de 1575 [p. 25v.-26r.]

"6º. Rl. Executoria qe. este Hospital gano contra D<sup>a</sup>. Catalina de Reynoso

En 10 de Enero de 1575, el Rector y hermanos de este Hospital ganaron de S. M. y Señores del Consejo una Real Executoria contra D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso, Viuda de Dn. Fernando de [26 r] Somonte sobre el Patronazgo que pretendia de este dicho Hospital la cual executoria esta refrendada por Pedro de Marmol Secretario de Camara."

(VII) Documento fechado el 19 de noviembre de 1579 [p. 26r.]

"6 [sic] Carta de pago de D<sup>a</sup>. Catalina de Reynoso a favor de este Hospl. En 19 de Novre. de 1579. ante Tomas de Roxas, Essnº. publico de esta Villa de Madrid, Pedro de Salinas, otorgo Escr<sup>a</sup>. de Carta, de pago D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso en favor del Rector y Hermanos de

*este Hospital por los 500 Ducados que se le adeudaba."*

(VIII) Documento fechado el 10 de mayo de 1592 [p. 26r.]  
*"8º. Compra de otros Solares y sitio de este Hospital al Hospital Gral. de esta Corte pr. permuta que hicieron. En 10 de Mayo de 1592. ante Alonso Diaz de Quisian [sic] Esnº. publico de esta Villa de Madrid, se manifiesta y declara que el Lizencdº. D. Juan Texada Protector, y Hermanos del Hospital Gral. de esta Corte hubieron y compraron a Dn. Juan de Victoria Bramonte Regidor de esta dicha Villa, como Testamentario de Dª. Catalina Reynoso unos solares, por Escrª. que paso en 21 de Junio de 1591. ante Victor Fernandez, Essnº. publico para este Hospital del V. P. Anton Martin, quien le satisfizo al Genl. con dos Prales. de Juros que importaban igual Cantidad, situados sobre las Alcabalas de esta Villa y de la de Zurita. Cuios Solares estaban linderos a este Hospital y se labraron en el los Quartos nuebos."*

(IX) Documento fechado el 6 de enero de 1596 [p. 26 v.]  
*¡1º. Un pergamino de marca Mayor que contiene pr. Cabeza el memorial que puso a S. M. el Hermano Francº. Hernandez, en 6 de Enero de 1596 solicitando el pasar a Nueva España a fundar Conventos de la Religion Hospitalaria y que se le concediese la Licencia pª. ello, y pª. imprimir las bulas concedidas de aprovacion confirmacion de la Religion congregacion y hospitalidad de Juan de Dios; igl. Suppcª. Hace el Hermº. Baltasar hermano Mayor del Hospital de Anton Martin, al Yllmº. Monseñor Nuncio, cuya virtud sigue el traslado de las citadas Bulas en latin que consta diez fojas en el citado Pergamino de marca mayor."*

(X) Documento fechado el 20 de abril de 1596 [p. 26r.]  
*"9º. Translacion de los huesos del V. P. Anton Martin. Desde el dia 24 de Diziembre de 1553. en que fallecio el Bene. P. Anton Martin, estubo depositado en el Convento de San Francº. extramuros de esta Villa y Corte de Madrid hasta el 20 de Abril del año pasado de 1596 que fue dia Sabado de Quasimodo<sup>30</sup> en la manera y forma que espresa*

---

<sup>30</sup> He aquí uno de los ejemplos más significativos de los errores que desliza el amanuense: confunde el autor material del Inventario (cf. p. 26 recto) el día de la semana (dice sábado, cuando en realidad fue domingo) del traslado (20 de abril de 1596) de los restos de Antón Martín desde su primer enterramiento en el convento de San Francisco a la nueva iglesia del convento-hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Antón Martín. Juan Santos OH, por ejemplo, escribe: "*Señalóse el día, que fue de fiesta, y domingo después de Pascua de Resurrección, que comúnmente llaman de Quasimodo...*". Cf. JUAN SANTOS OH. Cronología Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del Glorioso Patriarca San Juan de Dios. Vol. I. Libro Cuarto. Capítulo 27. Segunda edición. Madrid, 1977. p. 586.

*el Testimonio que dio en 21 de dicho mes y año Rodrigo Lopez Rocha, Essn<sup>o</sup>. y Notario Appc<sup>o</sup>. a cui testimonio acompañan otros papeles simples que dejaron para noticia los Hermanos de este Hospital. Todo [26 v] lo referido se encuentra en el principio del Legajo bajo una Cubierta de Papel blanco. Además Hay en el referido Legajo 30 Testamentos de bienhechores que dejaron fincas y legados a este Convento Hospital, y futuras a la conclusion de herederos segun el llamamiento que hacian. Numero 1<sup>o</sup>. Legajo 2<sup>o</sup>. Pral. Este Legajo que tambien se distingue por la magnitud de la Tabla que en extracto dice lo qe. hay dentro contiene lo siguiente."*

Restantes documentos mencionados en el Inventario, a los que distinguiremos dos grandes apartados: los que versan sobre asuntos específicos del hospital, y los que versan sobre asuntos específicos del convento.

#### **1.5.1.1.-Los que versan sobre asuntos específicos del hospital**

1.5.1.1.1.La colección de Escrituras de Juros y Efectos de Villa [sobre todo en las pp. 30r a 36v].

1.5.1.1.2.La colección de Escrituras de Censos tanto Redimibles como Perpetuos [sobre todo en las pp. 37r a 43v].

1.5.1.1.3. La colección de Títulos de Pertenencia de Casas y Aposentos pertenecientes al Hospital [sobre todo en las pp. 44r a 47v].

#### **1.5.1.2.-Los que versan sobre asuntos específicos del convento**

1.5.1.2.1.La colección de Bulas, Breves, Decretos y Privilegios concedidos por la Santa Sede a la Orden Hospitalaria [sobre todo en las pp. 26v a 29 r].

1.5.1.2.2.La colección de Reales gracias, Ejecutorias, Licencias e Informaciones que afectaban a la Orden Hospitalaria [sobre todo en las pp. 29r a 29 v].

El resto de los documentos pueden verse en el propio Inventario Asins y al 6<sup>o</sup> epígrafe de estas páginas nos remitimos.

## 1.5.2.Libros mencionados en el Inventario Asins

Entre los libros distinguiremos también dos grandes apartados: los que versan sobre asuntos específicos del hospital, y los que versan sobre asuntos específicos del convento.

### 5.2.1.-Los libros que versan sobre asuntos específicos del hospital

#### 1.5.2.1.1.Libros de enfermería de hospital de Antón Martín (1596-1829)

Perdidos hoy día salvo el muy tardío que se conserva en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid: *"Registro de entrada de enfermos del Hospital Antón Martín de Madrid, siendo Enfermero Mayor el Padre Fray Thomás Fernández..."*<sup>31</sup>.

Por establecer un paralelismo con el primitivo convento-hospital de Juan de Dios de Granada, entre los fondos granadinos hoy conservados el más antiguo es el Libro 3º de Enfermería (constan, además, tanto hombres como mujeres y sus fechas extremas son: 3 de agosto de 1566 a 1567)<sup>32</sup>.

1.5.2.1.1.1.- Libros de enfermería de hospital de Antón Martín. Hombres  
60 Libros de enfermería de Pobres Enfermos (Hombres, 1596-1829);  
[p. 47v.]

*"Sesenta Libros que contiene todos los asientos de los Pobres y Enfermos que han entrado a curarse en este Convtº. Hospl. desde el año de 1596 el 15 de Enero hasta el de 1829."*

1.5.2.1.1.2.- Libros de enfermería de hospital de Antón Martín. Mujeres  
42 Libros de enfermería de Pobres Enfermas (Mujeres, 1615-1829);  
[p. 47v.]

*"3º. Quarenta y dos Libros de Asientos de Pobres Enfermas que han entrado a curarse en este Hospital que tubo su principio en 16 de Julio de 1615 hasta el Corte. Año de 1829."*

1.5.2.1.1.3.- Libros de enfermería de hospital de Antón Martín. Militares

---

<sup>31</sup> ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, *Registro de entrada de enfermos del Hospital Antón Martín de Madrid, siendo Enfermero Mayor el Padre Fray Thomás Fernández, Presbítero, Maestro de Novicios*. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Inventario General del Fondo Diputación Provincial. Instituciones antecesoras. Hospital Antón Martín.

<sup>32</sup> El estudio más completo hasta la fecha de los aspectos asistenciales del primitivo convento-hospital granadino es la tesis doctoral de FRANCISCO JAVIER GARCÍA MONLLEÓ. *La asistencia hospitalaria en Granada: el Hospital de San Juan de Dios (1552-1835)*. Granada, 1996.

*"1º. Libro de asientos de Militares Enfermos que Comprehende desde 25 de Agosto de 1638 hasta 30 de octubre de 1808. Son 13 Libros forrados en Pergamino de Asientos uno de Yndice que hacen Catorce."*<sup>33</sup>.

- 1.5.2.1.2.Libros de Hacienda del Hospital [p. 48r]
- 1.5.2.1.3.Libros de Fincas del Convento [p. 48r y 48v]
- 1.5.2.1.4.Libros de Censos Redimibles y Perpetuos [p. 48r]
- 1.5.2.1.5.Libros de Casas y Aposentos [p. 48r]
- 1.5.2.1.6.Libros de Memorias Corrientes [p. 48r, 48v y 49r]
- 1.5.2.1.7.Libros de Recibo Ordinario y Extraordinario [p. 48v]
- 1.5.2.1.8.Libros de Gasto Ordinario y Extraordinario [p. 48v]
- 5.2.1.9.Libros de Cartas Cuentas que mandan al Capítulo general [p. 48v]
- 5.2.1.10.Libros de Visitas de los Generales y Provinciales [p. 48v y 49r]
- 1.5.2.1.11.Libros de Juros y Efectos [p. 48 v]
- 1.5.2.1.12.Libros de Censos y Casas [p. 48v]

### **1.5.2.2.-Los que versan sobre asuntos específicos del Convento**

#### 1.5.2.2.1.-Libros de juntas de la Comunidad

11 Libros de Juntas de la Comunidad de Antón Martín

*"11 Libros de Juntas de Comunidad del Convento de Antón Martín"*  
[pp. 48v. y 49r.]

De ellos:

10 Libros de Juntas de Comunidad (Desde 9 de marzo de 1612 a fin de Febrero de 1824) [p. 49r.]

1 Libro de Juntas de Comunidad (Desde fin de febrero de 1824 a ¿corriente a 13 de abril de 1829?); [p. 48v.]

#### 1.5.2.2.2.-Libros de Profesiones

1.5.2.2.2.1.Libros de Profesiones del convento-hospital de Antón Martín (1612-1829) [pp. 49r. y 48v.]

1.-Libro de Profesiones de Hermanos (Desde 20 de septiembre de 1612 a 1 de diciembre de 1784); [p. 49r.]

1.-Libro de Profesiones que hacen los novicios de esta Santa Casa (Desde 1824 a ¿corriente en 13 de abril de 1829?); [p. 48v.]

---

<sup>33</sup> Señalar que de los libros de enfermos militares en Granada hoy día conocidos abarcan sólo desde enero de 1777 hasta fin de diciembre de 1781, y se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial de Granada (ADPG).

#### 1.5.2.2.2. Libro de Declaraciones antes de Profesar (1773-1829)

1.-Libro donde los Novicios hacen su declaración o renuncia antes de profesar (Desde 1773 y corriente en 13 de abril de 1829 [p. 48v.]<sup>34</sup>.

1.5.2.2.3. Libro de Religiosos Difuntos y Memorias que debe cumplir la comunidad [p. 48 v y 49r]

## II. Texto íntegro del Inventario Asins

[Principia este documento en la página 20 r]

[20 r]

Libro que contiene quanto/ hay en el Archivo General del Con- / vento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor/ de Dios y V. P. Anton Martin/ orden de N. P. S. Juan de Dios/ de la heroica Villa y Corte de Madrid./ Se hizo su Arreglo y colocacion siendo/ Prelado Superior el R. P. Fr./ Antonio Asins, Difinidor Asis-/ tente Mayor General de la Religion/ año de 1829./

[20 v]

[En blanco]

[21 r]

Ynventario General que se forma de todo quanto contiene el Archivo del Convento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios y Venerable Padre Anton Martin, orden de N. P. S. Juan de Dios de esta Muy Heroica Villa y Corte Madrid arreglado en el año de 1829.

Estante 1<sup>o</sup>. de la fachada Principl.

En medio del Estante y Tabla 3<sup>a</sup>. se encuentran dos Legajos con el n<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>. y al otro margen Legajo 1<sup>o</sup>. y 2<sup>o</sup>. Pral. que tienen dos Tablas de mayor grandor que las otras y contienen lo siguiente.

1<sup>o</sup>. Donacion que hicieron en 3 de Novre. de 1552. ante Fernando de Medina Essn<sup>o</sup>. publico del numero de esta Villa de Madrid, el Contador de S. M. Dn. Fernando de Somontes, y D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso su Muger, otorgando Escritura de donacion que entregaron al V. P. Anton Martin para la fundacion de un Hospital, el sitio solar de una

---

<sup>34</sup> Hoy se conserva en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid (ARCAM) el *Libro donde se sientan las Direcciones que se han de Practicar el dia que Profese alguno de los Novicios. En este Libro se anotan los Novicios; sus Patrias, y edades; sus Padres y Abuelos; día que toman el Abito, y el que Profesan con las demas circunstancias prevenidas en las adicciones etc. Año de 1739.* (Libros de Filiación de Madrid, 1739-1772).



tierra que tenian junto a la Yglesia de S. Sebastian, Camino del Monasterio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Atocha, que da por linde a las dos partes, dos Caminos publicos, que el uno va

[21 v]

va al dh<sup>o</sup>. Monasterio por donde tiene 280 pies de largo, y por el otro Camino va a la heredad, Huertas, y olivar del Señor Dn. Diego Ramirez.

2<sup>o</sup>. Licen<sup>a</sup>. p<sup>a</sup>. la fundn. de este Hospital

En 25 de Novre. de 1552 el Señor Dn. Juan Martinez Arzobispo de la Santa Yglesia Catedral de Toledo concedio su bendicion y Licencia al Venerable Padre Anton Martin para que fundare un Hospital y Capilla en esta Villa y Corte de Madrid en el sitio y distrito de la Parroquia de S. Sebastian Camino del Monasterio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Atocha para que fueren curados y sustentados en el los Pobres y miserables personas que padecen enfermedades incurables, contagiosas, y que pudiera pedir Limosna asi en esta Villa, como en todas las de su comarca y Lugares de su Arcedianazgo; concedio quarenta dias de Perdon a todas las Personas hombres y mugeres que contribuyesen para la dicha fundacion

3<sup>o</sup>. Escr<sup>a</sup>. de declaracion del V. P. Anton Martin

En 16 de Diziembre de 1552 ante Cristoval de Reaño Escrivano publico y del numero de esta Villa de Madrid el Venerable Padre Anton Martin otorgo una Escritura de declaracion a favor del Contador Dn. Fernando de Somontes y de D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso su Muger, haciendolos Patronos de este Hospital a sus herederos y subcesores; y para que en lo que labrasen contiguo a este dicho Hospital hacia la parte del Monasterio de Atocha pudiesen abrir una puerta para entrar a Visitar y curar

[22 r]

a los Pobres Enfermos, y que tambien abriesen una Tribuna a la Capilla para Asistir a los Divinos officios.

4<sup>o</sup>. Testamt<sup>o</sup>. del V. P. Anton Martin

[Al margen:] Mandado Sacar por Ntr<sup>o</sup>. Rm<sup>o</sup>. P. Genl. en 22 de Mz<sup>o</sup>. de 1830 p<sup>a</sup>. depositarlo en el Archivo de Religion de el n<sup>o</sup>. 4 al noveno. Lo qe. se anota aqui p<sup>a</sup>. qe. conste= Asins [Firmado y Rubricado]

En el nombre de la Sm<sup>a</sup>. Trinidad, e de la eterna Verdad y unidad Padre e Hijo y Espiritu Santo que son tres Personas distintas y solo

Dios verdadero que vive e reyna por siempre sin fin, e de la Bienaventurada Virgen gloriosa ntr<sup>a</sup>. Señora Santa Maria su Madre a la cual Yo tengo por Señora y por Abogada en todos los mis fechos, porque la muerte es cosa muy cierta, e la hora de ella muy dudosa, e por que todo fiel Cristiano debe estar aparejado para quando quiera ntr<sup>o</sup>. Señor y plugiese de llamar a que le de Cuenta e razon de los bienes que en este Mundo a fecho por su servicio y amor, por cuantos esta Carta de Testamento vieren como Yo Anton Martin de Dios, si el fuere servido, morador a el presente en esta Villa de Madrid, deseoso del Servicio de Dios ntr<sup>o</sup>. Señor, estando enfermo del Cuerpo en la Cama de enfermedad que Dios ntr<sup>o</sup>. Señor me quiso dar e sano de la voluntad, y en mi ceso [*sic*] y juicio y entendimiento Natural, creyendo como creo en todo aquello que cree e tiene la Santa Madre Yglesia de Roma, como Catolico Cristiano, otorgo e conozco que hago y ordeno este mi Testamento e postrimera Voluntad a Servicio de Dios ntr<sup>o</sup>. S<sup>o</sup>r. e de su Gloriosa Madre en la forma e manera siguiente.

Primeramente encomiendo mi anima a Dios ntr<sup>o</sup>. Señor que es el que la crio y redimio por su preciosa Sangre la quiera llevar y colocar a la su Gloria del Paraiso donde los sus Justos estan y el cuerpo a la tierra de donde fue formado.

Yt. Mando que si ntr<sup>o</sup>. Señor fuese servido de me llevar de esta presente vida, que mi Cuerpo sea enterrado y depositado en el Monasterio del Señor San Franc<sup>o</sup>. estramuros de esta Villa de Madrid, e se faga deposito de mi Cuerpo Ante Essn<sup>o</sup>. para que acabada la capilla del Hospital que Yo he comenzado hacer e fundar

[22 v]

en esta Villa de Madrid, mis hermanos que quedaren en el dicho Hospital, sean obligados a trasladar mis huesos del dicho Monasterio a la Capilla del dh<sup>o</sup>. Hospital que se llama el Hospital de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios.

Yt. Mando que el dicho dia de mi fallecimiento se diga por mi anima en el dicho Monasterio una Misa Cantada de Requiem por el oficio funeral e celebren y digan todas las Misas que se pudieren decir por los Sacerdotes del dicho Monasterio.

Yt. Suplico a los M. M. R. R. Señores Clerigos del Cabildo de esta Villa y a los otros Sacerdotes que rueguen a Dios por mi y Acompañen mi Cuerpo en mi enterramiento e los que me quisieren hacer Limosna de celebrar por mi Alma, lo hagan pues, yo soy Pobre e no les puedo

dar la Limosna que ellos merecen.

Yt. Ruego a los Cofrades del Cabildo de la Merced que acompañen mi Cuerpo juntamente con la Cruz e Clerigos de S. Sebastian.

Yt. Ruego al V. P. que tiene Cargo de los Niños de la Doctrina los mande yr a mi enterramiento para que rueguen a Dios por mi.

Yt. Mando que se lleven dos Achas que acompañen la Cruz.

Yt. Suplico a los Muy Rdos. Señores Guardian de San Franc<sup>o</sup>. e Piores de Ntr<sup>a</sup>. Señora de Atocha e San Geronimo e San Felipe rueguen a Dios por mi anima, e por ser Pobre, e deseoso de Servicio de Dios, el dia de mi enterramiento me hagan decir algunas Misas por mi Anima.

Yt. mando que se cobren del Señor Santoyo de la Camara del Principe Ntr<sup>o</sup>. Señor ciento treinta y seis Escudos y medio de oro que quedaron deberme del resto de lo del juego de la Pelota, de lo cual se encargo el dicho Señor Santoyo de me los pagar para la Limosna y Edificio de este Hospital.

Yt. Mando que se cobre todo el trigo que de limosna se me ha mandado para el dicho Hospital ansi de Vecinos de Madrid

[23 r]

como de su Comarca y tierra, conforme a la razon y memoria que de ello tiene Juan Gonzalez mi Hermano que esta en el dicho Hospital.

Yt. mando que a los Maestros que trabajaban en la obra del dicho Hospital se les pague vista la razon e cuenta del Libro, e ansi mismo todo lo que se debiere de Ladrillos, e si algunos Peones dijeren que se les debe algo se les pague con su juramento.

Yt. por quanto esta obra que yo tengo Comenzada del dicho Hospital con el favor e ayuda de ntr<sup>o</sup>. Señor Jesu-Cristo me ha dado faltando yo sino quedare Persona en mi lugar para que continuase y acabase esta Santa Obra, seria Causa que se perdiese, de que los Pobres de Dios ntr<sup>o</sup>. Señor a quien yo he procurado de servir, no fuesen recogidos, curados y servidos como es razon e para que esto no cese, e pase esta Santa obra adelante yo con mucho cuidado y diligencia, e procurado que en mi lugar quede subrogado Persona habil y Suficiente, y conciencia e han si por lo que tengo reconocido y entendido de

la bondad caridad y cristiandad de Juan Gonzalez, vecino del Lugar de Alcorcon mi hermano que al presente esta en el dicho Hospital, e por ser Mozo habil y suficiente p<sup>a</sup>. el Servicio de Dios ntr<sup>o</sup>. Señor e para regir y curar y administrar los Probes del dh<sup>o</sup>.Hospital, quiero y mando, y es mi voluntad que el dicho Juan Gonzalez quede en mi lugar en el dicho Hospital p<sup>a</sup>. regir e administrar, y conseguir y acabar la obra y edificio del dicho Hospital e pedir e demandar para la dh<sup>a</sup>. Obra, y se apoderar, y desde agora para entonces y desde entonces para ahora le apodero, y en visto en la posesion real, actual, corporal, vel casi, de la dh<sup>a</sup>. Casa y Hospital con todo lo que en ella ay, e le hago de todo ello Señor, Patron, e Protector, e Subcesor en mi lugar para que haga todo aquello que Yo haria presente bivo, seyendo e quiero y mando que esten en la dicha Casa en su Compañia para el Servicio de ella, e del, e de los Pobres dela dicha Casa Cornelio de Sisneros e Miguel Vicente e Pedro Mateo, e Alonso Bayala para que ayuden en todo lo necesario a el dicho Juan Gonzalez, a cuyo Cargo queda el dicho Hospital, contando con el dicho Juan Gonzalez, los bienes que tiene, e dinero lo emplee en Cosa que renten para que mientras que no binieren sus Padres

[23 v]

o algun heredero forzoso, la renta se gaste con los Probes del dicho Hospital, e con quien Viere el dh<sup>o</sup>. Juan Gonzalez que mas necesidad tiene y si sus Padres vinieren que el tercio de que puede disponer con el remanente del quinto, quede p<sup>a</sup>. la dh<sup>a</sup>. Casa.

Yt. Suplico muy humildemente a el Emperador e Principe ntr<sup>os</sup>. Señores, pues yo por el Servicio de Dios nuestro Señor e por el bien de los Probes de esta Villa donde tan continuamente Su Magestad e su Alteza e su Corte bienen e empezado a hacer e fundar el dicho Hospital e recoger Probes en el que S. M. y Alteza sean Servidos de favorecer y ayuden para la dicha Obra por que se acabe para que los Probes de Dios ntr<sup>o</sup>. Señor e ayudando de los Catolicos Cristianos y conociendo la mucha bondad y cristiandad de los muy magnificos Señores Franc<sup>o</sup>. Henriquez de Sotomayor Corregidor de esta Villa, y de los Regidores de ella, y de Hernando de Somontes Contador de sus Magestades e D<sup>a</sup>. Catalina de Reynoso su mujer, les Suplico en todo lo posible amparen e defiendan al dh<sup>o</sup>. Juan Gonzalez mi Hermano, e le ayuden para que consiga, e pase adelante con la dicha Santa obra, y le favorezcan e ayuden a ella e a los Probes de dicho Hospital por que Ntr<sup>o</sup>. Señor Jesu-Cristo se acuerden de sus animas e los favorezca, quedando con todo como quiero y es mi voluntad por Señor e Protector del dh<sup>o</sup>. Hospital el dicho Juan Gonzalez.

Yt. Para cumplir este mi Testamento, e todo lo en el Contenido dejo por mis Albaceas e testamentarios a los Señores Juan Bautista Simbron, e Gonzalo Hernandez, e Bernardn<sup>o</sup>. de Rojas Essn<sup>o</sup>. publico de esta Villa, a los quales, y a cada uno de ellos insolidum doy mi poder cumplido para que si ntr<sup>o</sup>. Señor fuese servido de me llevar de esta presente vida, puedan entrar en mis bienes, e bender los que sean necesarios para cumplimiento de este Testamento e recibir y cobrar todos e qualesquier maravedis, Pan, Mandas, Limosnas y otros bienes que me es debido e se me debiere de aqui adelante por Contratos e Escr<sup>as</sup>. Mandas e en otra Manera, e dar Cartas de pago e finiquito, e lo de mandar ante cualesquier Justicias, e hacer los Autos necesarios, e que Yo

[24 r]

mismo haria y hacer vivo podria presente seyendo [sic].

Yt. Por quanto Juan de Dios, (que es en Gloria), que hizo un Hospital en la Ciudad de Granada, me dejo a mi Cargo el dh<sup>o</sup>. Hospital y en su lugar como a el mismo, y con mi poder quedo en el dicho Hospital Domingo Benedicto, e Alonso de Tringano, e por que Yo tengo gran confianza de la bondad y cristiandad de estos e que por ellos sera bien regido y administrado el dh<sup>o</sup>. Hospital e Probes del, los nombro desde agora para que en mi lugar rijan e administren el dh<sup>o</sup>. Hospital e Probes del segun lo hacia el dicho Juan de Dios e yo lo puedo hacer por haverme dejado el dicho poder; y en su lugar.

Yt.- mando a las mandas acostumbradas a cada una cinco maravedis, y para cumplir lo susodicho doy poder a los dichos mis albaceas e cualquier de ellos Ynsolidum con sus Yncidencias, y dependencias, anexidades y conexidades e revoco otros cualesquier testamentos, mandas y cobdicos [sic] que haya hecho hasta el dia de oy, para que no balan ni hagan fe sino este que agora otorgo por mi postrimera Voluntad e por aquella Escr<sup>a</sup>. que mejor haya lugar de dh<sup>o</sup>. en firmeza de lo cual otorgue esta Carta de testamento ante el Essn<sup>o</sup>. publico y testigos de Yuso [sic] escritos que fue fecha y otorgada en el dicho Hospital de Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. del Amor de Dios extramuro de la Noble Villa de Madrid a tres dias del mes de Diciembre, año del Señor de mil quinientos cinquenta y tres as. siendo presente por Testigo Juan de Guadarrama Clerigo, e Juan Martinez Clerigo, e Andres de Chavarria, e Luis de Rojas e Pedro Alfaro, vecinos de Madrid e por que el otorgante no sabia firmar aun ruego lo firmaron dos de los testigos, por testigo Juan de Guadarrama= e Juan Martinez Clerigo, e Yo

Bernardino de Rojas, Essn<sup>o</sup>. pubc<sup>o</sup>. y del numero de la Villa de Madrid.

### Codicilo

En la Villa de Madrid a ocho dias del mes de Diziembre año del Señor mil quinientos cincuenta y tres años, por ante el Essn<sup>o</sup>. publico y testigos de Yuso [*sic*], parecio presente Anton Martin de Dios, estando enfermo en la Cama y en su seso, juicio y entendimiento, tal qual ntr<sup>o</sup>. Señor Plugo de le dar, y creyendo en todo aquello que la

[24 v]

Santa Madre Yglesia de Roma cree e tiene: Dijo: que tiene fecho y ordenado su testamento e postrimera voluntad que agora de nuebo por via de Codicilo ordenaba e mandaba lo siguiente. Que por quanto Cornelio de Zisneros, que por su Testamento mando qe. estubiese en el dicho Hospital que quiere que asi se cumpla. Y por qt<sup>o</sup>. a dicho que quiere ordenarse de Misa, Manda que si se quisiese ordenar de Misa de la limosna que se obiere para el dicho Hospital le vistan los hermanos que en el queden, y le pongan en habito de Sacerdote, y le ayuden para que se ordene, y el dicho Cornelio de Zisneros sea el Capellan durante sus dias e vida, que diga Misa a los Probes del Hospital mientras que no quiera mudarse a otra parte y no pueda haver otro Capellan, sino el, habiendo Cantado Misa e Suppc<sup>o</sup>. al Yllm<sup>o</sup>. Arzobispo de la St<sup>a</sup>. Yglesia de Toledo e sus Vicarios asi lo aprueven y confirmen

Yt. mando que el dh<sup>o</sup>. Capellan e Capellan que fuese por tiempo en dicho Hospital, diga en cada sabado una Misa a ntr<sup>a</sup>. Señora y el Lunes siguiente una Misa por las Animas del Purgatorio, y el Viernes siguiente una Misa de Pasion por el Alma del dicho Anton Martin y los otros dias celebre como es obligado, y esto se haga p<sup>a</sup>. perpetua-mente por el Capellan que sirviere en el dicho Hospital.

Otrosi: por quanto Miguel Vizente, e Alonso Bayala e Pedro Mateo Enfermeros, son Catolicos cristianos, Personas de gran confianza de quien el tiene mucha confianza y experiencia de su bondad y Cristiandad que son tales qual convienen para el beneficio de Acrecentamiento del dicho Hospital e Probes del por lo que de ello tiene conocido y entendido, quiere y manda que en todo lo que fuere necesario asi en la administracion de la dicha Casa y Hospital como en los gastos de ella y en todo lo que fuere menester, asi para pedir Limosna y traer Capachos lo puedan hacer, y que Juan Gonzalez, a quien el deja el encargo de la dh<sup>a</sup>. Casa y Hospital comunique todo lo que hubiere de hacer con los susodichos y con qualquier de ellos y con

su parecer y Consejo lo haga y que el dicho Juan

[25 r]

Gonzalez a ninguno de los susodichos Miguel Vizente, e Pedro Mateo, Alonso Bayalas no los pueda despedir, ni echar de la dh<sup>a</sup>. Casa y Hospital, ni se aparte para ello, si ellos o cualquiera de ellos de su voluntad no quisiere salir de la dh<sup>a</sup>. Casa, para que de esta manera el dicho Juan Gonzalez sera reelevado de mucha parte e cuidado que ha de tener en la administracion de la dh<sup>a</sup>. Casa e Probes de ella, errogo al dicho Juan Gonzalez, e a los susodichos que pues todos han tomado esta empresa para Servir a Dios ntr<sup>o</sup>. Señor que con mucho cuidado tengan Cargo de la administracion de la dh<sup>a</sup>. Casa y Hospital y entre ellos haya toda hermandad, amandose unos a otros, y conservandose en toda amistad y hermandad, por que con esto ntr<sup>o</sup>. Señor los favorezca y tendra Cargo de ellos.

Yt. Por quanto el Señor Licenciado Ramirez Medico, e Señor Alfonso Cirujano, movidos de Caridad han curado en la dicha Casa, y quisieren de aqui adelante curar y visitar a los Probes de la dicha Casa y Hospital, digo que mandaba y mando que el dh<sup>o</sup>. Lizardo. Ramirez, Medico, e Señor Alfonso Cirujano de la dicha Casa y Hospital durante sus dias e vida sin los poder quitar ni remover por que ellos se le han ofrecido por Caridad de curar a los Enfermos del dicho Hospital, y quiere y manda que si en algun tiempo la dicha Casa y Hospital tubiere alguna renta e Posesion para con que seles pueda dar salario suficiente, y hacerse gratificacion de su trabajo, se les de y en caso que no tenga la dicha renta e Posesion seles haga de la limosna de la dicha Casa alguna recompensa e parte de pago de su trabajo.

Lo qual todo qual mando que se guarde y cumpla por via de Codicilo, e en aquella via e forma que haya lugar de dh<sup>o</sup>. y en todo lo demas apruebo e ratifica el Testamento que tiene fecho Ante mi el Essn<sup>o</sup>. a lo qual fueron presentes por testigos Alonso de Aguilar vecino de Salamanca, e Franc<sup>o</sup>. de Mendoza Criado del Licenciado Ramirez, e Pedro de Alfaro vecino de Madrid, e porque el otorgante dijo que no sabia escribir aun ruego lo firmo uno de los testigos=

[25 v]

Soy testigo: Pedro de Alfaro= Rojas + va entre renglones= o diz antel e rrevoco otros cualesquier testamento por lo que de ellos tiene conocido y entendido quiere, y manda y vala= ba testado= tubiere lugar y= no vala= e Yo Miguel Sanchez Essn<sup>o</sup>. de S. M. y publico del numero dela Villa de Madrid y su tierra presente fui a lo que de mi

se hace mincion, y de mandamiento del dicho Señor Tene. y pedimento del dhº. Cornelio de Cisneros, le fize escribir segun esta en el dicho registro que paso Ante el dicho Bernardnº. de Roxas que yo tengo en mi poder a que me refiero y por ende fize aqui mi signo a tal= En testimonio de Verdad- Miguel Sanchez Essno pubcº.

Nota

Fallecio Ntrº. Venerable Padre Anton Martin de Dios en 24 de Diziembre de 1553

5º. Representacion que hizieron los Hermanos de este Hospital al Ylle. Ayuntamtº. de esta Villa y Corte de Madrid

En 25 de Mayo de 1557, ante Gabriel Hernandez Essnº. publico de esta, Cornelio de Cisneros, e Juan Gonzalez, e Juan de Sarabia hicieron representacion ante el magnifico Señor Ruiz Barba de Coronado, Corregidor de esta Villa de Madrid, e su tierra por S. M. en la que hicieron ver la extrema Necesidad de este Hospital por la ninguna renta que tenia para el Sustento y curacion de los Pobres & Enfermos de Ambos sexos, llagados, Bubones y contagiosos, habiendo sido la necesidad tanta que algunas veces fue necesario que los Hermanos y Administrador empeñasen y vendiesen los propios vestidos de sus personas, aunque Pobres, para ayuda a sustentar a dichos Enfermos: cuya representacion, e Ynformacion hicieron dhºs Hermanos para que de su Certeza llegara a noticia de la Princesa Dª. Juana Gobernadora de estos Reynos y de otras personas.

Nota

La copia de esta Representacion, e informacion esta en segda. del Anterior Testamento.

6º. Rl. Executoria qe. este Hospital gano contra Dª. Catalina de Reynoso

En 10 de Enero de 1575, el Rector y hermanos de este Hospital ganaron de S. M. y Señores del Consejo una Real Executoria contra Dª. Catalina Reynoso, Viuda de Dn. Fernando de

[26 r]

Somonte sobre el Patronazgo que pretendia de este dicho Hospital la cual executoria esta refrendada por Pedro de Marmol Secretario de Camara.

6 [sic] Carta de pago de Dª. Catalina de Reynoso a favor de este Hospl.



En 19 de Novre. de 1579. ante Tomas de Roxas, Essn<sup>o</sup>. publico de esta Villa de Madrid, Pedro de Salinas, otorgo Escr<sup>a</sup>. de Carta, de pago D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso en favor del Rector y Hermanos de este Hospital por los 500 Ducados que se le adeudaba.

7<sup>o</sup>. Compra de un pedazo de Sitio a Pedro Salinas.

En 1<sup>o</sup>. de Octubre de 1781. [sic] ante Juan Lopez Esn<sup>o</sup>. publico y del numero de esta Villa de Madrid, Pedro Salinas, Otorgo Escr<sup>a</sup>. de Venta y traspaso de un solar y pedazo de tierra al Rector y Hermanos de este Hospital lindero con la puerta de dh<sup>o</sup>. Hospital.

8<sup>o</sup>. Compra de otros Solares y sitio de este Hospital al Hospital Gral. de esta Corte pr. permuta que hicieron

En 10 de Mayo de 1592. ante Alonso Diaz de Quisian [sic] Esn<sup>o</sup>. publico de esta Villa de Madrid, se manifiesta y declara que el Lizencd<sup>o</sup>. D. Juan Texada Protector, y Hermanos del Hospital Gral. de esta Corte hubieron y compraron a Dn. Juan de Victoria Bramonte Regidor de esta dicha Villa, como Testamentario de D<sup>a</sup>. Catalina Reynoso unos solares, por Escr<sup>a</sup>. que paso en 21 de Junio de 1591. ante Victor Fernandez, Essn<sup>o</sup>. publico para este Hospital del V. P. Anton Martin, quien le satisfizo al Genl. con dos Prales. de Juros que importaban igual Cantidad, situados sobre las Alcabalas de esta Villa y de la de Zurita.

Cuios Solares estaban linderos a este Hospital y se labraron en el los Quartos nuevos.

9<sup>o</sup>. Translacion de los huesos del V. P. Anton Martin.

Desde el dia 24 de Diziembre de 1553. en que fallecio el Bene. P. Anton Martin, estuvo depositado en el Convento de San Franc<sup>o</sup>. extramuros de esta Villa y Corte de Madrid hasta el 20 de Abril del año pasado de 1596 que fue dia Sabado de Quasimodo en la manera y forma que espresa el Testimonio que dio en 21 de dicho mes y año Rodrigo Lopez Rocha, Essn<sup>o</sup>. y Notario Appc<sup>o</sup>. a cuiio testimonio acompañan otros papeles simples que dejaron para noticia los Hermanos de este Hospital.

Todo

[26 v]

lo referido se encuentra en el principio del Legajo bajo una Cubierta de Papel blanco.

Ademas Hay en el referido Legajo 30 Testamentos de bienhechores que dejaron fincas y legados a este Convento Hospital, y futuras a la conclusion de herederos segun el llamamiento que hacian.

Numero 1°. Legajo 2°. Pral.

Este Legajo que tambien se distingue por la magnitud de la Tabla que en extracto dice lo qe. hay dentro contiene lo siguiente.

1°. Un pergamino de marca Mayor que contiene pr. Cabeza el memorial que puso a S. M. el Hermano Franc°. Hernandez, en 6 de Enero de 1596 solicitando el pasar a Nueva España a fundar Conventos de la Religion Hospitalaria y que se le concediese la Licencia p<sup>a</sup>. ello, y p<sup>a</sup>. imprimir las bulas concedidas de aprovacion confirmacion de la Religion congregacion y hospitalidad de Juan de Dios; igl. Suppc<sup>a</sup>. Hace el Herm°. Baltasar hermano Mayor del Hospital de Anton Martin, al Yllm°. Monseñor Nuncio, cuya virtud sigue el traslado de las citadas Bulas en latin que consta diez fojas en el citado Pergamino de marca mayor.

2°. Gregorio 13

Una Bula en Pergamino de marca mayor por donde consta que esta Santa Casa e Yglesia es participante de las gracias y Privilegios de la de San

[27 r]

Juan de Letran en Roma, desde 22 de Mayo de 1578 pasadas pr. Cruzada en 9 de Marzo de 1596: hay tambien un Ympreso grande de todas las Yndulgencias y gracias que disfruta la dicha Yglesia de San Juan de Letran y un Quaderno de a medio pliego que contiene todos los Privilegios relativo al Manuscrito en Latin concd°. Pr. Greg°. 13.

3°. Clemente 12

Una Bula en Latin Ympreso su traslado y autorizado pr. el R. P. Fr. Alonso de Jesus y Ortega, Secretario Genl. Yntn°. de la Religion de 29 de Octubre de 1732 por la que Consta que la Santidad de Clemente 12 concedio Yndulgencia Plenaria y remision de los Pecados a todos los fieles que visitasen ntr<sup>as</sup>. Yglesias el 25 de Novre. a los Desposorios de ntr<sup>a</sup>. Señora, dada en Roma en 14 de Novre. de 1731.

4°. Clemente 12

Otra Copia Ympresa de la Bula concedida por la Santidad de Clemente 12 para que se pueda ganar indulgencia Plenaria en todos los dias de la novena de S. Rafael dada en Roma a 22 de Junio de 1739.

## 5°. Benedicto 14

Otras dos Copias Ympresas de las Bulas concedidas por la Santidad de Benedicto 14 concediendo rito de 1ª. Clase con Octaba la fiesta del Arcangel Sn. Rafael; fechas en Roma en 15 de Enero de 1741. y 4 de Mayo de 1745.

## 6°. Benedicto 14

Otra del mismo Sm°. P. Benedicto 14 llamada Constitucion de Ntr°. Sm°. Señor Benedicto Papa 14 sobre la Clausura de los Monasterios de cualquier Comunidad Religiosa: Dada en Roma en 4 de Enero de 1742.

[27 v]

## 7°. Benedicto 14

Otro privilegio dado por la Santidad de Benedicto Papa 14 fecha en Roma en 16 de Septiembre de 1752 concediendo la gracia de Altar de alma perpetuo el de Sn. Juan de Dios de todas las Yglesias de la Religion hospitalaria, esta en Copia impresa con las correspondientes Licencias.

## 8°. Benedicto 14

Otro idem, por el mismo Benedicto Papa 14 concediendo privilegio de poder hechar la Bendicion Papal al Pueblo en los dias de la Natividad de nuestro Señor Jesu-Cristo, de la Concepcion, de la Encarnacion y Purificacion de la Santisima Virgen Maria y el dia que se celebra la Festividad del Arcangel San Rafael, del mismo modo y forma que estaba concedida en 9 de Marzo de 1748 pª. la Festividad de San Juan de Dios: fecha en Roma a 5 de Septiembre de 1757

## 9°. Clemte. Papa 13

Dos copias impresas del Privilegio Concedido por la Santidad de Clemente Papa 13 concediendo indulgencia Plenaria y Remision de todos sus Pecados a todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren debotamente la Yglesia donde se celebre el Capitulo General o intermedio de la Religion fecha en Roma en 4 de Marzo de 1763.

## 10°. Clemente 13

Otra Copia de Privilegio dado pr. la Santidad de Clemente Papa 13 pª. ganar Yndulgencia plenaria y remision de todos los Pecados visitando la Yglesia de los Conventos en los dias de San Jose, Desposorios y el tercer Domingo despues de Pasqua, como asi mismo todos los dias 19 de cada mes, habiendo confesado y comulgado, siendo esta gracia pª. perpetuamente dado en Roma a 8 de Enero de 1768

[28 r]

11. Congn. de Ritos

Un Decreto dado por la Sagrada Congregacion de Ritos, firmado pr. El C. Cardenal de Marini Prefecto en 26 de Abril de 1738 Concediendo a los Religiosos Pbro. del orden, que son obligados a las Horas Canonicas, poder en adelante en todas las Festividades de San Agustin, cuya regla profesan, rezar su oficio y celebrar su Misa bajo del mismo Rito que observan los Padres Heremitas

12. Congn. de Ritos

Tres Decretos en Latin y uno Ympreso en Castellano sobre la Beatificacion del V. P. Fr. Juan Pecador, que principio en el año de 1755, hasta 3 de Mayo de 1775, que se hallan firmado los dichos decretos por M. Cardenal Marefinens [sic] Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos.

13. Congn. de Ritos

Otro Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos para Celebrar la Festividad de N. P. S. Juan de Dios bajo el rito doble de S<sup>a</sup>. Clara con Octava, aunque Caiga en la Quaresma fecha 29 de Febrero y 14 de Agosto de 1788. firmado el Concuenda del Ympreso por el R. P. Sr<sup>o</sup>. General en 30 de Sepre. de 1790. Fr. Andres Arguelles

14. Pio 6<sup>o</sup>.

Un Privilegio dado pr. la Santidad de N. Sm<sup>o</sup>. P. Pio Papa 6<sup>o</sup>. En 14 de Mayo de 1784, concediendo Licencia p<sup>a</sup>. tener oratorio y Celebrar Misa en la Casa labor que tiene este Convento en la Villa de Esquivias.

15. Clemente 12

Una Bula original de Varias gracias y privilegios Concedidos a la Capilla de N<sup>a</sup>. S. de Belen dado por la Santidad de Clemente Papa 12 en 24 de Sepre. de 1730 esta en pergamino en Latin.

16.

Una Concesion hecha pr. el Señor Dn. Juan de Camargo obispo Ynquisidor General, y Comisario Genl. de la Santa Cruzada concediendo Yndulgencia plenaria en el Altar de la Capilla de Belen en el dia 10 de Sepre. de cada

[28 v]

año dada en Madrid a 14 de Agosto de 1731 es origl. En pliego de marca.

## 17. Clemte. 12

Un Ympreso en latin y Pergamino de Ntr<sup>o</sup>. Sm<sup>o</sup>. Padre Clemente Papa 12 prorrogando las Gracias e Yndulgencias concedidas a la Yglesia y Convento Hospital de esta Corte como mas por menor aparece de el, fecha en Roma bajo el anillo del Pescador a Doce de octubre de mil setecientos treinta y uno Año 2<sup>o</sup>. de su Pontificado.

18<sup>o</sup>. Clemente 12

Otro Ympreso en Latin escrito en un Pergamino de marca mayor, del Privilegio concedido por la Santidad de Clemente Doce, p<sup>a</sup>. ganar indulgencia Plenaria y remision de todos los Pecados el 30 de octubre de cada año en la Yglesia de este Convento Hospital de Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. del Amor de Dios: dado en Roma a 12 de octubre de 1731.

## 19. Benedicto 14

La Bula original escrita en pergamino de marca mayor corroborando la que dio Clemte. 13 en 4 de Mz<sup>o</sup>. de 1763 Sobre la Yndulg<sup>a</sup>. Plenaria que ganaban los fieles en visitar las Yglesias de ntros. Convts. donde se Celebrasen los capitulos Generales e Yntermedios dada en Roma a 17 de Febr<sup>o</sup>. de 1773.

20. Pio 7<sup>o</sup>.

Una Bula en Pergamino dada pr, la Santidad de Pio Papa 7<sup>o</sup>. Concediendo Yndulgencia Plenaria y Altar de Alma perpetuo en que hay en la Yglesia Convto. Hospital de esta Corte de N. S. de la Concecion [*sic*] hecho en Roma a 30 de Julio de 1816 y el pase original del Comisario Genl. de Cruzada de 21 de Mayo de 1819.

21. Pio 7<sup>o</sup>. y Leon 12.

Siete reperistos [*sic*] de los SSmos. P. P. Pio 7<sup>o</sup>. y Leon Papa 12 perdonando a este Convento las Misas que

[29 r]

estaban por cumplir en los años de 1804-1814-1818-1823-1824- y atrasadas desde 1820 al 1827 por haverse cobrado sus rentas en el ultimo Año: ademas bajo este num<sup>o</sup>. 21 esta la Correspond<sup>a</sup>. con Roma.

## 22.

Vajo el numero 22 se encuentran varios Papeles de la desavenencia de la Prov<sup>a</sup>. de Portugal con la de la Religion de España en tiempo de N. Rm<sup>o</sup>. P. General Perpetuo Fr. Alonso de Jesus y Ortega.

## Nota

Desde el numero 1°. hasta este 22 inclusive esta en un Legajo al principio del 2°. Pral.

### 23.

Traslado del Testimonio que se puso en el Archivo del Ayuntamiento de esta Villa en virtud de Bulas Pontificias y Rs. [Reales] ordenes de S. M. en distintos dias del mes de Julio de 1587. Se reunieron quince Hospitales que habia en esta Villa y Corte Madrid, en un General, dividido en dos Casas bajo la Real proteccion, titulandose la una Hospital General y la otra de Anton Martin, a este se agregaron dos, el Hospital de la Paz, y el de San Lazaro los cuales fueron entregados a Pedro Delgado, Hermano Mayor de este dicho Hospital, asi mismo se nos entregaron parte de los bienes del Hospital del Campo del Rey, como por menor confta de la Escritura y testimonio de la referida entrega.

### 24.

En 23 de Enero de 1626 este Convento-Hospital gano una Executoria del Real Consejo p<sup>a</sup>. que en la Plazuela de Anton Martin no tengan bancos los herradores.

### 25.

En 7 de Marzo de 1629 La piedad de ntr°. Catolico Rey y Señor Dn. Felipe 3°. hizo a este Convento Hospital la merced de medio real de agua para los Pobres Enfermos.

### 26.

Esctr<sup>a</sup>. del Patronato de la Capilla de Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de Belen en favor del Señor Marques de Santiago otorgd<sup>a</sup>. en 24 de Marzo de 1714.

### 27.

Circulares y otros Ympresos del Rm°. P. Gral. Perp°. Fr. Alonso de Jesus y Ortega.

[29 v]

### 28.

Licencia del Rey Ntr°. Señor para que pueda pedir Limosna los Religiosos del Convento Hospital de Anton Martin de esta Corte dada en 17 de octubre de 1766.

### 29.

Licencia para Fundar en este Convento Hospital del V. P. Anton Martin

una Congregn. de Señoras p<sup>a</sup>. la asistencia de las pobres Enfermas que en el se curan despachada por ntr<sup>o</sup>. Rm<sup>o</sup>. P. Genl. Fr. Juan Pineda en 10 de Marzo de 1725.

30.

Ynforme dado al Consejo sobre los Progresos del Hospital de Anton Martin de Madrid hecho en 15 de agosto de 1768.

31.

Un Testimonio de la Escr<sup>a</sup>. que hizo el Prior y Religiosos del orden de San Juan de Dios de esta Corte con el Hospital General y Pasion sobre los Enfermos que ha de curar de 28 de Junio de 1790, y concluyo en 25 de junio de 1799.

32.

Real gracia concedida pr. el Rey Dn. Felipe en 2 de Agosto de 1641, p<sup>a</sup>. que sea defendido en los Pleitos por Pobre el Hospital de Anton Martin y que pueda usar Papel Sellado de Pobre: Corroboracion de esta gracia pr. el Rey D. Carlos 4<sup>o</sup>. haciendola estensiva a toda la Religion en 19 de Novre. de 1784 y Confirmacion de la misma por el Rey D. Fernando 7<sup>o</sup>. en 29 de octubre de 1827.

33.

Real Provision de S. M. y Señores del Consejo sobre los Censos Perpetuos dividida en 21 Parrafo, librada en 5 de Abril de 1770.

[30 r]

34.

Varias renunciaciones de los Religiosos de esta Santa Casa.

35.

Cinco Quadernos de contienen las varias Memorias de Misas rezadas y cantadas que tiene este Hospital fincas para cumplirlas en Juros y Efectos de la Villa, Casas y Censos reducciones hechas pr. los Visitadores Esc<sup>o</sup>s segun el estado de ellas: Se halla aqui tambien todos los Papeles concernientes a la Visita Ecc<sup>a</sup>. del año 1827 al 28".

Nota.

Hay ademas en este Legajo 25 Escr<sup>as</sup>. de fundaciones de Memorias, Testamentos, y Cartas de pago que no son del mayor interes p<sup>a</sup>. esplicarlas con individualidad quando los Libros de Hacienda las señalan y se haran merito quando se estracten las Escrituras en este Ynventario.

En la Cuarta Tabla del Estante Pral. de este Archivo principian los Legajos de todas las Escrituras perteneciente a la Hazienda de este Hospital en la forma siguiente

Escrituras de Juros y Efectos de Villa.

Ns. de hazd<sup>a</sup>.  
1. 2. y 30.

Num<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>. Legajo 1<sup>o</sup>.

Son Quatro Escrituras de los Juros unidas bajo una Carpeta, que dejaron a este Convento Hospital situados sobre el Servicio ordinario de las Ciudades de Tuy y Mondoñedo, el 1<sup>o</sup>. Pedro Gallegos el 2<sup>o</sup>. Juan

[30 v]

Numeros de Escr<sup>as</sup>.

de Orellana y Aranda, el 6 por el Marques de Malpica y el 30 por el referido Juan Orellana quedando reducida la renta de todos tres a 54791. ms. segun todo consta en la 1<sup>a</sup>. Carpeta del Legajo 1<sup>o</sup>. y en el Libro Matriz a los folios 1, 5, 17 y 101.

3. Yd [sic]

Otra Escr<sup>a</sup>. de Juro que dono Pedro Gallegos a este citado Convento situado en Puertos Secos y Diezmos de la Mar de Castilla liquido 44.312 mrs. [maravedises] Libro Matriz folio 9.

4. Yd. Otra iden [sic] de Juro que dono al referido Convento el Yllm<sup>o</sup>. Señor D. Juan Suarez Carbajal obispo de Lugo y Comisario General de la Santa Cruzada situado sobre Alcabalas de Belichon de Liquido 4078 mrs. Libro matriz folio 13.

5. Yd. Este Juro lo redimio la Real Hacieda y esta incluso en n<sup>o</sup>. 98 segun expresa el Protocolo a fojas 9.

6. Yd. este Juro esta incluso en la 1<sup>a</sup>. Escr<sup>a</sup>. de este Legajo con las del numero 1, 2 y 30.

7. Yd. Una Escritura de Juro que dono a este Convento Hospital Juan Bautista Gentil situado sobre el 10 p% de Lanas [sic] de Liquido 10474 mrs. Libro mz. folio 21.



8. Yd. otra de Juro que dono a este Convento Hospital Juan Bautista Gentil situado en Alcabalas y rentas de esta Villa de Madrid de liquido 5.106 ms. Libro matriz folio 25.

9. Yd. Otra id. de Juro que donaron al citado Convento D. Juan Antonio de Herrera y D<sup>a</sup>. Luisa Guerrero situado en Diezmos de la mar de Castilla de liquido 5008 mrs. Libro matriz folio 29.

[31 r]

Numeros

Escrituras

10. Una Escritura de Juro que dono al repetido Convento D<sup>a</sup>. Maria Marco Ximenez, situado en Millones de la Ciudad de Segovia de Liquido 7.307 mrs. Libro matriz folio 33.

11. Yd. Otra idem de Juro que dio al recordado Convento D<sup>a</sup>. Maria Marco Ximenez situado en Millones de la Ciudad de Avila y su Provincia de Liquido 5.100 mrs. Libro matriz folio 37.

12. Yd. otra de Juro que compro este mencionado Convento Hospital a Dn. Damian Monterroso y Velasquez situados en Diezmos de la Mar y Puertos Secos de Castilla de Liquido 5008 mrs. Libro matriz folio 41.

13. Una Compulsa de los Papeles originales y Autos del Consejo que Calificaron y Califican la pertenencia de los 19.670 rs. [reales] y 4 mrs. v<sup>o</sup>n. Que goza este Convento Hospital de Consign. en cada un año, sobre los teatros de esta Corte, segun se expresa mas por menor en el Libro matriz al folio 45.

14. Una Escr<sup>a</sup>. de Juro que dono al referido Convento Hospl. D<sup>a</sup>. Catalina de Roxas sobre la 1<sup>a</sup>. Situacion en Millones de la Ciudad de Cordova de 17.689 mrs. liquidos anuales. Lib. Matriz folio 49.

15 y 16. Una Escr<sup>a</sup>. o Privilegio de Dos Juros que cedio a este Convento Hospital D. Manuel Lopez Salcedo el 1<sup>o</sup>. de 36 o 56 mrs. y el 2<sup>o</sup>. de 24 o 38 mrs. liquidos anuales situados en el uno y medio por ciento en Diezmos de la Mar de Castilla y Puertos Secos. Libro Matriz folios 53 y 57.

17. Yd. de id. de un Juro que dono a este repetido Convento D<sup>a</sup>. Beatriz Bello de Acuña situados en Salinas de Castilla la Vieja de 9 o 15 mrs. de renta liquida an. [anual] Libr. Matriz folio 61.

[31 v]

Numeros

Escrituras

18. Una Escritura de Privilegio de Juro que compro el relacionado Convento al Rey Ntr<sup>o</sup>. Señor situado en el uno y medio por ciento en diezmos de la Mar de Castilla y Puertos Secos de renta liquida anual 18.030 mrs. segun el Libro Matriz folio 65.

19. No hay Privilegio de este Juro, ni consta en el Libro Matriz por estar agregada su renta al numero 25.

20. Papeles pertenecientes a la herencia de Dn. Vicente Vazqz. de Arce y sucesion en el Vinculo que Mando fundar una Cama: hay ademas un Privilegio de Juro que dono a este repetido Convento situado en el nuevo acrecentamiento de Alcabalas de esta Villa y su Partido de 42.690 mrs. de renta anual Lib. Matriz folio 69.

21 y 21 id. Una Escr<sup>a</sup>. Privilegio de dos Juros que compro este mencionado Conv<sup>t</sup><sup>o</sup>. al Rey Ntr<sup>o</sup>. Señor, situados el 1<sup>o</sup>. en el primero y segundo medio pr.% y el 2<sup>o</sup>. en la 1<sup>a</sup>. y 2<sup>a</sup>. finca de cada [...] de esta villa de 30804 mrs. de renta liquida anual. Tambien hay unos Papeles de la Excent<sup>a</sup>. Dada sobre los bienes de Lorenzo Lopez Pastor, cuya renta esta incorporada en este numero Libro matriz folio 73.

22. Una Escr<sup>a</sup>. de Privilegio de Juro que dono a este Conv<sup>t</sup><sup>o</sup>. Hospital D. Juan de Sola, situado sobre el 4 y medio por Ciento de la Ciudad de Granada de 9.911 mrs. de renta liquida anual. Libro Matriz folio 77.

19. 24. 25. 26. 34 y 60. Estos Privilegios de Juros son comprehendidos bajo una Carpeta, aunque el n<sup>o</sup>. 60 tiene su Asiento aparte por la refacciom del Estado Ecc<sup>o</sup>. de 7800 mrs. de renta anual liquida: siendo todos pagados por esta Villa de Madrid situados en las refacciones y sisas de la 1<sup>a</sup>. 2<sup>a</sup>. 3<sup>a</sup>. y 4<sup>a</sup>. Blanca del Carbon y en la 2<sup>a</sup>. Blanca de Azucar de 21.910 mrs. de renta anual liquida

[32 r]

Numeros

Escrituras

do incluso en este Numero el privilegio de los Permisos de Carne, Vino Azeyte Vinagre y Canales Libro Matriz folios 85 y 213.

27 y 45. Una Escr<sup>a</sup>. de dos Privilegios de Juro que dono a este

Convento Dn. Pedro de Guerra Socampo, con otros varios Juros, situados estos en el Papel Sellado de la ciudad de Llerena adonde paso el de S. Clemente que obra en el Libro Matriz folio 89 de 94340 mrs. de renta liquida anual, y el n°. 45 de 75.014 mrs. y del Libro Matriz folio 157 de la misma renta p<sup>a</sup>. la Dotacion de dos Camas en la Sala de S. pedro segun se ve en las Capitulaciones hechas con esta Comunidad que va unida al citado Privilegio.

28. Una Escr<sup>a</sup>. de Juro id. que por Escr<sup>a</sup>. de traspaso que hizo el Contador Dn. Franc<sup>o</sup>. Centani [sic] lo hubo este Convto. Hospital situado sobre Millones de la Ciudad de Avila de 51.632 mrs. de renta fija liquida anual: Libro matriz folio 93.

29. Yd. de id. de Juro que igualmente obtuvo este Convento del dicho D. Franc<sup>o</sup>. Centani por Escritura de traspaso situado sobre Millones de la Ciudad de Jaen y su provincia de 10.960 mrs. pero habiendo dado el Consejo de Hacienda por insuficiente esta en suspenso sus rentas desde su nueva imposicion segun aparece en el Protocolo a fojas 58 al 58 bt<sup>o</sup>. [vuelto] Y del Libro matriz folio 97.

30. Esta incluso este Privilegio en la 1<sup>a</sup>. Escr<sup>a</sup>. de este Legajo como queda expresado en el n°. 1<sup>o</sup>.

31. Otro Privilegio de Juro que dejo a este Hospital Dn. Juan de Sosa, situado sobre Mills. de la Ciudd. de Murcia y su Prov<sup>a</sup>. de 5854 mrs. de renta liquida. Libro Matriz folio 105.

[32 v]

Numeros

Escrituras

32. Un Privilegio de Juro que dono a este Convento Hospl. El Licenciado D. Franc<sup>o</sup>. de Sosa Pbr<sup>o</sup>. Situado en Puertos Secos de Portugal de 9.879 mrs. de renta liquida anual Lib. Matriz folio 109.

33. Otro Privilegio de Juro que compro a S. M. este Convento Hospital situado sobre el uno y medio por ciento de Puertos Secos y Diezmos de la Mar de Castilla de 17382 mrs. de renta liquida anual. Libro matriz f<sup>o</sup>. 113.

34. El privilegio de este numero esta incluso en el n°. 25 como queda espresado.

35 y 46. Otro Privilegio que comprehende estos numeros situados

sonre el Papel Sellado de la ciudad de Segovia y su Partido a donde ha quedado refundido el numero 46 que estaba impuesto en el Papel Sellado de la Ciudad de Cordova, que dejo a este Convento Hospital D. Pedro de Guerra Socampo quedando de renta liquida el 1°. de 53.428 mrs. y el 2°. a 101.828 mrs. anuales que a una suma son 155321 mrs. Libro matriz folios 117 y 161.

36. Yd. otro Privilegio de Juro que dono al citado Convento Hospital Dn. Diego Sorrilla [*sic*] de Velasco, Situados en el 2°. uno por ciento de la ciudad de Almeria de renta liquido anual de 18.922 mrs. libro matriz folio 121.

37. Yd. otro Privilegio de Juro que dono a este Convento Hospl. D. Juan Andrea Calvo que en la Actualidad esta Situado en las Salinas de Atienza y tiene de renta liquido Anual 203170 mrs. Libro matriz folio 125.

[33 r]

Numeros

Escrituras

38. Un Privilegio de Juro que dono al citado Convento el mismo Dn. Juan Andrea Calbo situado en la actualidad en Salinas de Granada y 199.286 mrs. de renta liquida Anual. Libro matriz folio 129.

39. Otro Privilegio de Juro que igualmente dono al citado Convt°. el repetido D. Juan Andrea Calbo situado en Salinas de Granada y 28.848 mrs. de renta liquida anual. Libro Matriz. folio 133.

40. Yd. de Yd. que tambien dono D. Juan Andrea Calbo, como los anteriores Situado en la actualidad en el Servicio ordinario y estraordinario de la Ciudad de Murcia y 16150 mrs. de renta liquida anual. Libro matriz f°. 137.

41. Falta el Privilegio y Escr<sup>a</sup>. de Venta de este Juro segun la nota puesta en el Legajo Libro matriz f°. 141.

42. Yd. de id. que compro este Convt°. Hospital a Lorenzo de Campos situado en la 4<sup>a</sup>. Situacion de Millones de la Ciudad de Segovia y su Prov<sup>a</sup>. y de renta liquida anual 11916 mrs. Libro matriz folio 145.

43. Yd. de id. que dono a este Convento Hospital D<sup>a</sup>. Ysabel Angel Coronel situado en el Almojarifazgo Mayor de la Ciudad de Sevilla y de renta liquida anual 8617 mrs. Libro matriz folio 149.

44. Yd. de id. que dono a este repetido Convento D. Pedro Guerra Socampo, Situado en Salinas de la Ciudad de Badajoz y de renta liquido 69.678 mrs. Lib. Matriz folio 153.

45 y 46. Estos numeros Sus Privilegios estan incluidos con el 27 y el 35 segun se deja hecho mencion en su respectivo lugar de este Ynventario.

[33 v]

Numeros

Escrituras

47. 48. 50. 51 y 52. Estos cinco Privilegios de Juros que bajo de una carpeta aparecen en el Legajo 2º. Numero 1º. Son correspondientes a la donacion hecha a favor de este Convento Hospital por Dn. Antonio Robles y Dª. Ysabel de Guzman, y producen todos en renta liquida anual 51021 mrs. impuestos en Puertos Secos de la Mar de Castilla: en Diezmos de la misma Mar, Millones de la Ciudad de Toledo: en id de Granada, y en el primer uno por ciento de esta Villa de Madrid Libro matriz folios 165. 169. 177. 181 y 185.

49. Un Legajo con tres Escr<sup>as</sup>. Correspondientes las dos 1<sup>as</sup>. al Señor Marques de Santiago sobre un efecto de Villa y la 3<sup>a</sup>. Forrada en Pergamino que contiene la cesion hecha del referido efecto por el P. Fr. Domingo Aguilera y su Padre D. Andres de la Memoria fundada en la Capilla de Belen: Cuyo efecto en la Sisa del Vino y Azeyte de esta Villa de Madrid produce 934 rs. Anuales.

53. La renta de este numero esta Suspensa desde el año de 1753 y no hay escritura de venta se sabe el por menor en el Protocolo a fojas 107.

54. Una Carta de Libramiento Genl. de renta de Juro en el Estanco de Tabaco del Reyno cuyo Juro lo hubo este Convento del P. Fr. Juan Mateo Sanchez.- Presvitero de nuestro orden por Cesion que de el hicieron al Convento de Monjas de Madre de Dios de la Ciudad de Salamanca da de renta liquida anual 1325 mrs. Libro Matriz folio 189

[34 r]

Numeros

Escrituras

55 y 55 idem. Un Privilegio de Juro que dejo a este Convento Hospital

D<sup>a</sup>. Teresa Ugarte situado en Millones de esta Villa de Madrid y de renta anual 15.908 mrs. Libro matriz folio 193.

56. Este es un Efecto de Villa en la sisa ordinaria de esta Villa de Madrid que lo dejo y mando Bernardino de Rojas de renta liquida anual 141 rs. y 6 mrs. Libro matriz folio 197.

57. Otro Efecto de Villa a favor de este Convento Hospital que dono el Maestre de Campo D. Diego Bustillos situado en la Renta del Yerro de esta Villa de Madrid de 1320 rs. anuales. Libro Matriz folio 201.

58. Otro idem a favor de este Convento que le dono D. Sebastian Suarez, Clerigo Situado en el Estanco del Casco de esta Villa de Madrid de renta liquida Anual 667 rs. Libro Matriz folio 205.

59. Ydem a favor del relacionado Convento que dejo al mismo D<sup>a</sup>. Mariana Romano de Balmaseda Muger de Dn. Pedro Gonzalez de Armunia en cuya cabeza esta y de renta liquida anual 16 rs. v<sup>o</sup>n. Libro matriz folio 209.

60. Ymposicion que paga la Villa de Madrid por la Refaccion del Estado Ecc<sup>o</sup>. que obra en el Legajo 1<sup>o</sup>. Incluso con los numeros 19. 24. 25. 26. y 34.

61. Otro Efecto de Villa en Cabeza de D<sup>a</sup>. Eugenia Hermoso y Heredia que heredo de ella con otros bienes este Convt<sup>o</sup>. Hospital, estando incluso los numeros 62. 63. 64. y 65. y forma todo un Legajo con el testamento y demas Papeles concernientes a la Herencia de dh<sup>a</sup>. Señora, produciendo solo este efecto Anualmente 660 rs. v<sup>o</sup>n Libro Matriz folio 217.

[34 v]

Numeros

Escrituras

62. Un Juro en el 2<sup>o</sup>. medio por ciento de la Ciudad de Valladolid en Cabeza de D. Tomas Otaloza y Guevara perteneciente a la misma herencia de la repetida Señor D<sup>a</sup>. Eugenia Hermoso y Heredia a favor del dicho Convento de renta liquida Anual 14170 mrs. Libro 1<sup>o</sup>. Matriz folio 221.

63. Un Efecto de Villa en la Sisa del Vino de Lerida en Cabeza de D. Mateo Puelles y que compro este repetido Convento de Dn. Jose Antonio Puelles con el metalico que produjo la citada herencia arriba

referida y renta anualmente 330 rs. Libro Matriz folio 225

64. Yd. de id. en Sisa de la 6<sup>a</sup>. Parte y Comedias en Cabeza de D. Miguel Hernandez que compro el mismo Convento con la produccion de la recordada herencia y renta anualmente 1919 rs. y 10 mrs. Libro Matriz folio 229.

65. Ydem de idem en Sisas de la 6<sup>a</sup>. Parte y Comedias en Cabeza de D. Diego Pardo y Villarroel que compro este citado Convento en venta judicial con los intereses q. Produjeron la herencia de D<sup>a</sup>. Eugenia Hermoso y Heredia renta anualmente 157 rs. y 2 mrs. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 233.

66. Yd. de idem En la renta del tabaco de esta Villa de Madrid en Cabeza de D. Martin Lujan quien lo hubo y heredo este mencionado Convento renta anualmente 192 rs. v<sup>o</sup>n. Libro Matriz folio 237.

67. Este asiento en el Libro 1<sup>o</sup>. Matriz al folio 241 es la futura de D<sup>a</sup>. Maria Lujan que ningun documento ni otro Papel hay en el Archivo.

[35 r]

Numeros

Escrituras

68. Otro Efecto de Villa impuesto en la Renta del Tabaco del casco de esta Villa de Madrid en Cabeza del Maestre de Campo D. Diego Valladares, que lo hubo y heredo del mismo este Convento Hospital: renta anualmente 1500 rs. vn. [vellón] Libro Matriz folio 242.

69. Yd. otro en el nuevo Ympuesto de Cacao y chocolate en Cabeza de D. Jose Butron y Mojica [sic] de quien lo heredo el citado Convento renta anualmente 30 rs. v<sup>o</sup>n. [vellón] Libro Matriz folio 246.

70. Yd. otro En las Sisas del Vino y Azeyte de esta Villa en Cabeza de Dn. Juan Santos de Quesala [sic], quien lo dejo a este Convento Hospital renta anualmente 120 rs. vn. Libro Matriz folio 250.

Numero 1<sup>o</sup>. Legajo 3<sup>o</sup>.

71. Un Efecto de Villa impuesto en Sisas Quarto de Palacio en Cabeza de Dn. Tomas de Otalozza y Guevara de quien lo hubo este Convento con otros de los numeros 72. 73. 74. 75. 76. 77. y 78. Renta anualmente dicho efecto 431 rs. vn. Libro matriz folio 254. En este mismo numero se halla el Testamento del dh<sup>o</sup>. D. Tomas de Otalozza.

72. Yd. de idem en la Sisa nueva de Carnes en Cabeza de dh°. D. Tomas de Otalozza y Gevara [*sic*] adquirido como el anterior renta anualmente 600 rs. vºn. Libro Matriz folio 258.

73. Yd. de idem en Sisas de ocho mil Soldados en Cabeza del mismo Otalozza y Guevara adquirido del propio modo por dicho Convento renta anualmente 300 rs. vºn. Libro mz. folio 262.

[35 v]

Numeros

Escrituras

74. Un Efecto de Villa en la misma Sisa de ocho mil Soldados dejado a este relacionado Convento por el indicado Otalozza y renta anual 300 rs. vºn. Libro Matriz folio 266.

75. Otro idem en la Sisa del Vino de la Plaza que tambien dejo a este Convento D. Tomas Otalozza y renta anual 810 rs. vn. Libro matriz folio 270.

76. Otro idem en la Sisa del Quarto de Palacio que tambn. dono a este Convento Hospital, el citado Otalozza y renta anual 1650 rs. vºn. Libro Matriz folio 274.

77. Otro idem en Sisas del Quarto de Palacio en Cabeza del mismo Guevara quien lo dono a este Convento y renta anual 363 rs. Libro Matriz folio 278.

78. Otro idem en Sisas Moderadas de Carnes en Cabeza del propio Guevara el cual lo dono al mencionado Convento y renta anual 900 rs. Lib. matriz folio 282.

79. Otro id. Sobre la renta del Fierro de esta Villa de Madrid que lo heredo el indicado Convento del Hermº. Fr. Manuel Ximenez de Lumbreras novicio de esta Santa Casa renta anual 1320 rs. vºn. Libro Matriz folio 286.

80. Otro en las Sisas del nuevo Ympuesto de Metales de esta Villa en Cabeza de D. Carlos Herrera Ramirez de Arellano que lo hubo y compro este Convtº. de Dn. Diego Lopez Fernandez de la Flor renta anual 315 rs. Libro Matriz folio 290.

81. Otro idem en las Sisas del Vino de Olivenza qe. lo dejo a este Hospl. D. Luis Saldaña renta anual 1045 rs. Libro Matriz folio 294.



[36 r]

Numeros

Escrituras

82. Un Efecto en Sisas del Vino y Azeyte de tres Millones contra esta Villa de Madrid en Cabeza de D<sup>a</sup>. Magdalena de Ledesma quien lo dejo a este Convt<sup>o</sup>. renta anual 660 rs. Libro matriz folio 298.

83. Un Juro en el derecho de Lanas y saca de estos Reynos en Cabeza de D<sup>a</sup>. Maria de Guzman, cuyo Juro lo heredo este Convento Hospital de D. Luis Franc<sup>o</sup>. Ramirez de Arellano, renta Anual 4114 mrs. Libro matriz folio 302.

84. Otro Juro en Alcabalas de esta Villa de Madrid en cabeza de D<sup>a</sup>. Maria de Guzman, cuyo Juro lo dejo a este Convt<sup>o</sup>. Hospital D. Luis Franc<sup>o</sup>. Ramirez de Arellano renta liquida 5.106 mrs. Libro matriz folio 306.

85. El Juro de este numero que tenia este Convento sobre el 1<sup>o</sup>. y 2<sup>o</sup>. uno por Ciento del Almojarifazgo Mayor de la Ciudad de Sevilla fue comprehendido en la real Celula de Superior de 1<sup>o</sup>. de Julio de 1749. Protocolo folio 172.

86. Un Efecto de Villa en las Sisas del Fierro y demas metales de esta Villa de Madrid en Cabeza de D. Carlos Herrera Ramirez de Arellano, cuyo Efecto lo heredo este Convento de la Exm<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. Marquesa de Ujena renta Anual 330 rs. Libro Matriz folio 310.

87. Un Efecto en Sisas Quiebra de Millones en Cabeza de D. Luis de Zabalza, que lo hubo este Convento por convenio con el por otro de la Ciudad de Granada.

[36 v]

Numeros

Escrituras

Renta Anual 450 rs. Libro Matriz folio 314.

88. Un Efecto de Villa Situado en la Sisa de ocho mil Soldados en Cabeza de D. Andres Marques que lo hubo este mencionado Convento por convenio con el Ntr<sup>o</sup>. de Granada renta anual 440 rs. v<sup>o</sup>n. Libro matriz folio 318

89. Otro Efecto en la Sisa del Vino de la Plaza en Cabeza de D. Bernardo Santiago de Villota que dono a este Convento Hospital D.

Ysidro Garcia Mateos renta anual 114 rs. v<sup>o</sup>n. Libro Matriz 322.

89. idem. Ultimamente hay en este Legajo uno que contiene varios Privilegios de Juros muy antiguos que no tienen cabimento en los Libros, Varias Provisiones de Algunos Juros, una cesion de un Efecto de Villa a favor de D. Diego de Arroyo y otros Papeles antiguos.

Los ochenta y nueve numeros q. Comprehenden los Juros y Efectos de Villa divididos en tres Legajos, constan todos en el Libro 1<sup>o</sup>. de Hacienda y sus folios se deja espresado al final de cada numero=

[37 r]

Numero 2<sup>o</sup>. Legajo 1<sup>o</sup>.

Contiene todos los Censos Redimibles y Perpetuos

Censos Redims.

90. Una Escritura de Censo redimible a favor de Antonio Delgado vecino de la Villa de Aravaca como poseedor de una Casa que le dio a Censo alquitar este Convento Hospital en la citada Villa a 120 rs. todos los años. Lib. mz. f<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>.

91 y 101. Dos Escrituras de dos Censos el uno de 200 ducados de Pral. que corresponde al numero 91 y el otro de 100 Ducados tambien de pral. del n<sup>o</sup>. 101 impuestos sobre una Casa en la Calle de S. Bernardo barrios de Avapies señalada con el n<sup>o</sup>. 6. de la manzana 36 pagados por Manuel y Juan Gomes, y el reconocimiento por Mnel. Josefa y Maria Redondo todos hermanos. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 5 y 41.

92. El numero del margen esta incluso en el 28 y por eso no consta ni en este Legajo ni en el Libro Matriz.

93. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo impuesta sobre la renta del Tabaco de Capital 80 mil rs. y 2400 mrs. de reditos. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 9.

94. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo alquitar impuesto pr. D. Ysidro Garcia Mateo sobre en la Parroquia de S. Justo y Pastor Calle de Juanelo que lo Pagaba D. Eugenio de la Pompa, y ahora lo satisface a este Conv<sup>o</sup>. D. Jose Menendez 136 rs. y 6 mrs. anuales. Libro matriz folio 13.

95. Dos Escr<sup>as</sup>. la una de un censo alquitar por D. Matias Mendez, Vecino de la Ciudad de Granada, sobre va

[37 v]

Nums. de Escr<sup>as</sup>.

rias Casas y posesiones de tierra en dicha Ciudad de 604 rs. v<sup>o</sup>n. de redito anuales que lo satisface D. Jose Mendez, Pbr<sup>o</sup>. Canonigo del Sacromonte de Granada y la otra Escr<sup>a</sup>. es respectiva a las Memorias Subrogd<sup>as</sup>. a este Censo, perteneciente a D. Manuel Cornejo aleman: y todo se ve a 1<sup>a</sup>. Vista en el Libro matriz folio 17.

96. Una Escritura en testimonio en relacion de Fundacn. de una Memoria Capellania que Mandaron fundar Pedro de Umaña y Magn<sup>a</sup>. Gamallo Su Mujer en la Capilla del Sm<sup>o</sup>. Cristo de la Salud en 1672 la cual no ha tenido efecto Libro matriz f<sup>o</sup>. 21.

97. Manuel Moron. Este numero no tiene Escr<sup>a</sup>. y su renta es una memoria impuesta en el año de 1755 y no se cobra desde el año 1762. Libro matriz folio 25.

98. Una Escr<sup>a</sup>. de 22000 rs. de Ymposicion de Censo alquitar que tiene contra si el Convt<sup>o</sup>. Hospital de Murcia y paga en cada año a este 660 rs. situado sobre una Hacienda llamada de Beniajan. Libro Matriz folio 29.

99. Escr<sup>as</sup>. de la Fundn. de Un vinculo pr. Dn. Luis de Rojas en futura debiera recaer en este Convento Hospl. y paga al mismo D. Manuel Rafael Pico, 2226 mrs. sobre un Juro que no se cobra desde el año de 1802. Libro matriz f<sup>o</sup>. 33.

100. Una Escritura de Ympon. sobre la renta del Tabaco de 34.400 rs. de Pral. y 1032 rs. de redito que no se cobran. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 37.

101. La Escritura de este Numero esta reunida con la del numero 91 de este Legajo.

[38 r]

102. Un Libro en Pergamino que contiene la fundacn. de Mayorazgo que otorgo y fundo el Señor Dn. Jose Antonio de S. Roman, cuyas memorias estan corrientes. Libro matriz folio 45.

103. Una Escr<sup>a</sup>. de 200 Ducados de Pral. que dejaron Andres Garcia y Jose de Montenegro sobre una Casa de la Sacramental de S. Lorenzo cuya renta no se cobra. Libro matriz f<sup>o</sup>. 49.

104. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de unas tierras de Pan llevar Junto a la Fuente Castellano propia de este Convento que dio a Censo reservativo a Julian Ruiz. Libro matriz f<sup>o</sup>. 53.

105. Una Escr<sup>a</sup>. de Cesion de un censo de 100 Ducados de Pral. sobre unas Casas en esta Corte en la Calle de la Veronica, y esta en suspenso su renta desde el año de 1768 qe. la pagaba Alonso Martinez. Libro matriz folio 57.

106. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 3366 mrs. de reditos que dejo a este Convento D. Juan Urrutia, y lo satisfizo la Archicofradia del Rosario del Colegio de Santo Tomas de esta Corte hasta el año de 1743 desde cuya epoca este en Suspenso. Libro matriz folio 61.

107. Un Libro en Pergamino que contiene las Escr<sup>as</sup>. de Censo que impuso la Señora Marquesa de Villena Condesa de Barajas de 1158 rs. y 3 mrs. anuales que en el dia satisface el Exm<sup>o</sup>. Señor Duque de Fernan Nuñez, aun plazos corrientes. Libro matriz folio 65.

108. Es una Futura al Vinculo de D<sup>a</sup>. Maria Hur

[38 v]

Nums. de Escr<sup>as</sup>.

tado de Castilla, llamando a este Convento Hospl. y Pobres de la Carcel, a falta de herederos. Libro matriz folio 69.

109. Yd. Una Escritura de Futura Subcesion a una quarta parte de Mayorazgo y Bienes de Simon de Montoya concluidos los llamados. Libro matriz f<sup>o</sup>. 70.

110. Una Escr<sup>a</sup>. de un Censo de 300 rs. v<sup>o</sup>n. que dejo a este Convento D<sup>a</sup>. Clara de Zalazar, y hoy en el dia lo paga Dn. Victor Leon Cerbera, esta corriente Libro matriz f<sup>o</sup>. 71.

111. Una Escr<sup>a</sup>. de 50 rs. pr. razon de oblata que pagaba a este Convento Hospital D. Juan Antonio Gonzalez por la memoria de misas que fundo en la Capilla del Sm<sup>o</sup>. Cristo de la Salud Dn. Diego Rodriguez de Villanueva. No esta Corriente desde el año 1792. Libro matriz folio 75.

112. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 66 rs. de reditos que dejo a este Convento N. Rm<sup>o</sup>. P. Genl. Fr. Franc<sup>o</sup>. de San Antonio Estremiana, impuesto sobre unas Casas en la Plazuela de la Cebada que hacen esquina a

la Calle del Oriente y lo paga en el dia D. Victor Leon de Cerbera. Esta corriente Libro matriz folio 79.

113. Un Libro de Pergamino que contiene un Censo de ciento diez mil rs. de Pral. y 3300 rs. al 3 p% de reditos anuales por parte del Mayorazgo de Dn. Gregorio Altamirano, en el dia lo paga D<sup>a</sup>. Josefa Zapata y Altamirano Vecina de Granada y en su representacion en esta Corte su Apoderado D. Rafael Valencia esta corriente Libro matriz folio 83.

114. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de Maria de Aguado, y 2244 mrs. de reditos qe. pagaba franc<sup>o</sup>. [sic] Peñalosa sobre una Casa y tierras en la Villa de Barajas esta sin cobrar de. el año de 1768. Libro matriz f<sup>o</sup>. 87.

[39 r]

115. Este numero no existe en el Libro Matriz por hallarse refundido en el 206 de Casas Libro 3<sup>o</sup>. de Hacienda.

116. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo que paga a este Convento el P. Prov. de S. Felipe Neri de esta Corte de 111 rs. vn. por la memoria de D. Bernardo Naguncia; lo paga quando lo hace la Villa de los Efectos de Villa Libro Matriz folio 92.

Numero 2<sup>o</sup>. Legajo 2<sup>o</sup>.

117. Este Legajo no contiene otra Cosa que los Titulos y pertenencia de las Tierras Casas y olivares de la Hacienda de Esquivias. El 1er. Libro contiene los Titulos de la adquisicion de la Casa con todas sus oficinas de Labor cueba Bodega y demas, comprada a Dn. Manuel Torrejon Romano en 4 de Abril de 1721. en precio de 66000 rs. y ademas en la Pieza 2<sup>a</sup>. consta la adquisicion de varias tierras hechas al mismo. Al principio de dh<sup>o</sup>. Libro hay una Relacion circunstanciada de la Hacienda sugetos a quienes se compraron las Viñas olivares y demas tierras y en el cuerpo del Legajo todas las Escr<sup>as</sup> originales de las mismas divididas en 24 Piezas, unas Escr<sup>as</sup>. forradas en pergamino y otras en Papel. Al Protocolo fojas 237. esta Circuntanciadamente quanto va relacionado y el asiento de sus productos consta en el Libro Matriz folio 95.

Numero 2<sup>o</sup>. Legajo 3<sup>o</sup>.

118. Una Futura del P. Fr. Jose Ballu Presvitero del orden de N. P. S. Juan de Dios hijo de esta Santa

[39 v]

Num. de Escr<sup>as</sup>.

Casa cuya renuncia otorgo en 24 de Julio de 1787. ante D. Miguel Sauquillo de Frias Essn<sup>o</sup>. del numero de esta Villa de Madrid; quien la hizo a favor de sus Padres y que por fallecimiento de estos, entrase al goze este Convento Hospital. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 99.

119. Un Libro en Pergamino Amarillo que contiene el Testamento y fundacion de las Memorias de D. Juan de España y Moncada, que satisfacía D. Diego de Campo y Somalo y en el dia lo hace Dn. Patricio Waunfell [sic] no esta Corrte. Desde 1817 solo a dado una partida a ct<sup>a</sup>. de atrasos. Libro Matriz folio 100.

120. Una Futura a los Bienes y Vinculos de D. Franc<sup>o</sup>. Estevan de los Rios. Libro Matriz folio 104.

121. Una Escritura de Censo de 1000 Ducados de Pral. y 330 rs. de reditos que dejo Dn. Juan Bautista de la Reta y pr. fallecimiento de Dn. Antonio Franc<sup>o</sup>. de Yruegas, entro al goze este Convento en 29 de Abril de 1735 lo paga en la actualidad D<sup>a</sup>. Ramona Martinez de Feyjoo, posehedora de la Casa que esta afecto sita en la calle de los Jardines, estan corrientes sus pagos. Libro Matriz folio 105.

122. Una Escritura de Censo de 110000rs. de Pral. y 3300 rs. de reditos anuales que tomo a Censo la Exm<sup>a</sup>. Señora Condesa de Torralba y Talaza, en 12 de octubre de 1787 sobre unas Casas pr<sup>ales</sup>. en la Calle de la Luna con asesorias [sic] a la de la Estrella, señalada con el n<sup>o</sup>. 4. mann<sup>a</sup>. 469. Es el posehedor actual el Señor Marques de la Motilla Vecino de la Ciudad de Sevilla, estando corrientes sus pagos. Libro Matriz folio 109.

123. Una Futura de cinco mil rs. anuales sobre el Mayorazgo que fundo Dn. Julian de Hermosilla, por Escr<sup>a</sup>. de 31 de Mayo 1774 ante Franc<sup>o</sup>. Ant. Martin de Herrera Escn<sup>o</sup>. de Prov<sup>a</sup>. Libro Matriz folio 113.

[40 r]

124 y 126. Un Libro en Pergamino donde hay encuadernadas dos Escr<sup>as</sup>. La 1<sup>a</sup>. de una Escr<sup>a</sup>. de Venta a Censo reserbativo de una Casa en la Calle de S. Juan n<sup>o</sup>. 2. mann<sup>a</sup>. 246 hecha por esta Comunidad a favor de Dn. Ysidro Villa, y D<sup>a</sup>. Gabriela Gomez Asenjo en precio de 10.700 rs. que al 3 pr. 100 son 321 anuales y esta corriente en su pago y lo verifican hoy Dn. Ventura Sedano y D. Domingo Reynoso,

actuales poseedores. Libro Matriz fº. 114.

Yd. 126. La otra Escrª. del nº. 126, encuadernada con esta es una Ympon. de 5500 rs. de Pral. sobre la Renta del Tabaco que esta en suspenso sus pagos del 1802. Libro mz. folio 119

125. Una Escrª. de Futura Sucesion a un Vinculo y otros bienes libres de Dn. Juan Manuel Aguayo y Madaria segun su testamto. de 23 de Febº. de 1783 y entro al goze D. Juan Aguayo su hermº. y Dn. [Ca...] Aguallo por falta del ultimo sus hijos y descendientes. Libro matriz folio 118.

127 y 128. Dos Escrªs. encuadernadas en un Libro de Pergamino la 1ª. de una Casa que vendio esta Comunidad en la Calle del medio dia chica, y dio a Censo reservatibo de 30400 rs. de Pral. y 912 de reditos anuales que paga corriente en el dia Dn. Juan Murua su actual posehedor. Libro Matriz folio 123.

La otra Escrª. es otra Venta de una Casa en la Calle del Lobo nº. 2. mannª. 219 que dio esta Comunidad a Censo reservativo por el prªl. de 110 mil rs. y 3300 rs. de reditos anuales, a Dn. Alejandro Amirola y hoy poseen sus hijos Dn. Alejandro y Dª. Maria, estan corrientes en sus pagos. Libro Matriz folio 127.

Censos perpetuos.

129. Una Escrª. de fundacion de la Congregn. de S. Lazaro el Mendigo de 816 mrs. Por una misa Cantada con Diaconos y Acolitos segn. Escrª. de 5 de Abril de 1694 y no consta estar corrte. En el Libro matriz fº. 131.

[40 v]

Numeros de Escrituras

130. Una Escrª. otorgada pr. Dn. Justo Walter y Dª. Catalina Zapata correspondiente a las memorias fundadas por estos en este Convtº. Hospital, con la Dotacion de 14.400 rs. pª. seis camas en la Sala de S. Miguel, estan en suspenso estas Memorias sin cobrarse desde el año de 1806. Libro matriz folio 135.

131. Una Escrª. de Censo perpetuo de 83 rs. anuales impuesto sobre unas casas en la Caba de S. Francº. que vendio esta Comunidad a Juan Lopez y Francº. de la Paz: En el dia esta corriente sus pagos y lo satisface D. Jose Llanos. Libro matriz folio 139.

132. Una Escr<sup>a</sup>. y otros papeles pertenecientes a un Censo de nueve rs. anuales que pagaba a este Conv<sup>t</sup>º. D. Francº. Geraldo del Campo, y esta en suspenso sin saberse las fincas desde el año de 1805. Libro matriz folio 143.

133. Este numero es de 12 @ [arrobas] de Vino que pagaba S. M. por el mes de Septieme. y que antes lo hacia la Duquesa de Arcos como posehedora de una Quinta que S. M. tomo para desanche [sic] de la Casa de Campo, no se encuentra documento alguno en el Archivo. Libro Matriz, folio 147.

134. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 5 rs. de Censo perpetuo que satisfacía Dn. Manuel Ximenez, por una Casa fuera de la Puerta de la Vega, esta en descub<sup>t</sup>º. desde el año de 1802. Libro matriz fº. 148.

135. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo que paga el Ylle. Cabildo de la St<sup>a</sup>. Yglesia Magistral de Alcala de Henares como Patronos de las Memorias que fundo D. Francº. Antonio de la Peña de 14960 mrs. Anuales, esta en descubierto desde 1806 y por haverse inutilizado las fincas y vendido otras segn. Rs. ordenes no se paga. Libro matriz fº. 152.

136. Una Escr<sup>a</sup>. de la memoria fundada en este Conv<sup>t</sup>º. Hospital por la Exm<sup>a</sup>. Señora D<sup>a</sup>. Maria Josefa de

[41 r]

Zuñiga y Castro Marquesa de Sarria otorgado Testamtº. ante Manuel Vargues de Seijas Essnº. de S. M. en 22 de Junio de 1762 de una Misa Cantada en el dia de S. Joaquin, la cual esta corрте. y pagan al P. Sacristan Mayor 150 rs. anuales segun mas evidencia el Libro matriz folio 156.

137 y 138. Un Libro en Pergamino que contiene dos Escr<sup>as</sup>. de Venta a Censo perpetuo a 34 mrs. cada una qe. hacen 68 a favor de la Sacramental de S. Gines la cual no satisface por haverse redimido y el capital que produjeron los dos Suelos, se impusieron en un Vale de 150 ps. Libro matriz folios 160 y 164.

139. Una Escr<sup>a</sup>. de Zenso perpetuo de 34 mrs. vºn. al año con drº. a Señorío Tanteo y Veintena por el Suelo que dio a Juan de arroyo esta Comunidad, esta en descubierto desde el año de 1783. Libro matriz folio 168.

140. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 240 rs. anuales que dejo D<sup>a</sup>. Clara



Velazquez Zapata p<sup>a</sup>. 12 @ [arrobas] de Azeite p<sup>a</sup>. alumbrar dos Lamparas en la Capilla y ahora lo hace corriente Don Antonio Villafranca. Libro matriz folio 172.

141. Este num<sup>o</sup>. no consta en el Libro matriz por estar comprendido en el 3<sup>o</sup>. al 184 de Casas, y queda unida su Escr<sup>a</sup>. en este Archivo, al legajo 1<sup>o</sup>. Numero 3<sup>o</sup>.

142. Una Escr<sup>a</sup>. de Oblata de 30 rs. al año pr. 50 Misas a N. S<sup>a</sup>. de Belen, esta en suspenso la renta de este num<sup>o</sup>. pr. aver vendido la finca afecta pr. Rs. ordenes y su Capital esta en el Credito Publico.

143. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 34 mrs. redimido en 31 de Marzo de 1802. Libro matriz folio 180.

144. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo Perpetuo que pagaba el Conv<sup>o</sup>. de la Merced Calzada sobre una Casa Calle de la Concep<sup>o</sup>n. Geronima, esta perdida la finca y no se cobra desde el año

[41 v]

Nums. de Escr<sup>as</sup>.

desde el 1802. Libro matriz folio 184.

145, 146 y 146 idem. Fundacion y Futura hecha pr. D. Miguel Salmeron, y Testamento; Fundacion Con futura de D<sup>a</sup>. Ysabel Salmeron, y pagos que hacia de Memorias de Misas. Libro matriz folios 188-192- y 196.

147. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 110 rs. anuales que pagan los P. P. de la Comp<sup>a</sup>. de Jesus Anualmente por memoria que dejo Dn. [sic] Ysabel de Teba, cuya hacienda poseen dh<sup>os</sup> P. Jesuitas y Libro Matriz f<sup>o</sup>. 197.

148. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de 3.400 mrs. que dejo a este Conv<sup>o</sup>. Hospl. D<sup>a</sup>. Ana Velazquez, el cual no se cobra. Libro Matriz folio 199.

Numero 2<sup>o</sup>. Legajo 4<sup>o</sup>.

149 y 150. Un Libro ya viejo en Pergamino que contiene una Carpeta de 8678 mrs. que dejo a este Hospl. de Censo perpetuo D<sup>a</sup>. Juana del Monte el cual n<sup>o</sup>. 149 no aparece en el Libro Matriz y en el Protocolo a fojas 306 consta estar perdido.

El n<sup>o</sup>. 150 [sic] es la Futura que dejo de sus bienes Alonso del Monte despues de sus hijos y herederos. Libro matriz folio 201.

151. Este numero no tiene Escr<sup>a</sup>. y en el Libro Matriz dice esta en descubierto esta renta desde el año de 1700. Sobre tierras en el lugar de Getafe folio 202.

152. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo sobre varias Tierras en Fuente la Yguera Prov<sup>a</sup>. de Guadalaxara que estan en suspenso desde el año de 1732. Libro Matriz folio 203.

153. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo correspondiente a las Memorias que fundo el Br. Martin del Castillo estan en susp<sup>o</sup>. Hace mas de 100 años. Libro Matriz folio 204.

[42 r]

154. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo Perpetuo que dono a este Convento D. Pedro Subiaza y Heredr<sup>o</sup>s. de Dn. Bme. Elezande de 504 mrs. sobre una Casa en la Ce. de la Montera, esta sin cobrarse desde el año 1788. Libro Matriz folio 205.

155. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo Perpetuo, y una Futura a un Mayorazgo pr. D<sup>a</sup>. Maria de la Concepn. Henriquez de Guzman de 294 rs. y 4 mrs. anuales que paga D. Silvestre Posadas; esta corrte. de sus pagos. Libro matriz folio 209.

156. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo que pagaba Dn. Juan Antonio Zapico 34 mrs. anuales y esta en suspenso desde el año de 1700. Libro matriz folio 213.

157. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo Ympuesto pr. D<sup>o</sup>. Nicolas Sanchez Arcipreste sobre un oficio de Receptor, que pagaba Dn. Pedro Jose de Yebra Camargo, y en el dia satisface Dn. Domingo Herrera 240 rs. vn. esta Corrte Libro matriz folio 214.

158. Una Escr<sup>a</sup>. de Fundacion de la Memoria de Misas pr. Catalina Gonzalez, que esta en suspenso desde el año de 1768. Libro Matriz folio 216.

159. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo que lo pagaba el Capellan de la memoria que fundo Pedro Sanchez y Antonia Obregon en el año de 1784, desde cuyo tiempo esta suspensa. Libro Matriz folio 218.

160. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo que lo pagaba Dn. Franc<sup>o</sup>. Xavier Cabezo esta suspensa desde el año de 1747. Libro Matriz folio 220.

161. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo impuesto por D<sup>a</sup>. Josefa de Zupide a favor de este Conv<sup>t</sup>º. p<sup>a</sup>. dotacion de una cama y curar en ella un Sacerdote Pobre, los Paga en el dia la viuda de D. Ramon Caselles, esta pendte. Pleito pr. los atrasos, y paga los años corrtes. Libro matriz fº. 222.

[42 v]

Nums. de Escr<sup>as</sup>.

162 y 163. Son Dos Escr<sup>as</sup>. de Patronato la una fundada pr. D. Antonio Ortiz Urrea, de la que fue testamentariº. N. Rmº. P. Genl. Fr. Francº. de S. Antonio, y esta suspensa la renta de 3400 mrs. que pagaba desde el año 1734. Libro Matriz fº. 226.

La otra de la Capellania que fundo D. Antonio Ortiz Urrea, pagaba D. Manuel de Beloy 14960 mrs. y esta sin cobrar desde el año 1805. Libro matriz folio 228.

164. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo sobre la fundn. de la memoria de D<sup>a</sup>. Josefa Bazquez qe. administra la Congn. de las Animas del Campo Santo, y se pone como Limosna en el Libro de recibo ordriº. y estraordriº. esta Suspensa su renta desde el año de 1765. Libro matriz folio 232.

165. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo perpetuo de 1775 rs. vn. que paga el E. S. Duque de Medinaceli esta corrte. sus pagos. Libro mz. folio 236.

166. Una Escr<sup>a</sup>. de Censo de las Memorias que fundaron Dn. Juan Bautista Cota Beano y D<sup>a</sup>. Barbara Bued su muger, sobre todos sus bienes y estos vendidos, quedo obligado a pagar 240 rs. de Creditº. Publico, el cual tiene satisfecho ht<sup>a</sup>. el año de 1815. Libro Matriz folio 240.

167. Real Concesion de Dos @ [arrobas] y media de azogue por el Rey N. S. que no se cobran desde el año 1805. Libro matriz folio 244.

168. Real Licencia de S. M. concediendo Limosna a este Conv<sup>t</sup>º. de 459 rs. y 12 mrs. anuales p<sup>a</sup>. libras de Cera p<sup>a</sup>. Unciones esta suspenso desde el año de 1805. Libro matriz folio 249.

169. Yd. otra Rl. gracia concediendo de Limosna S. M. cada año, 588 rs. 16 mrs. p<sup>a</sup>. una comida a los Pobres Enfermos el dia de S. Jose esta Suspensa desde el

[43 r]

año de 1805. Libro matriz folio 252.

170. Una Escr<sup>a</sup>. de las Memorias y obras pias que fundaron D. Rafael Cornejo y Rivadeneira en el Conv<sup>t</sup>º. de S. Felipe, de esta Corte, estan en Suspenso desde el año de 1798. Libro matriz folio 256.

171. Una Escr<sup>a</sup>. de las Memorias fundadas pr. D<sup>a</sup>. Maria Franc<sup>a</sup>. de la Torre Marquesa de Cazaliche de 500 rs. cada tres años en terna con los hospitales generales y de Pasion, esta corte. su renta. La paga en el día Dn. Angel Velasco, Libro matriz folio 260.

172. El Sindico de S. Franc<sup>o</sup>. el Grande pagaba a este Convento 224 mrs. pr. la memoria fundada pr. D. Antonio Pedro Medrano, esta en suspenso desde 1796. Libro Matriz folio 264.

173. Una Escr<sup>a</sup>. del censo de 1100 rs. que paga anualmente el Exm<sup>o</sup>. Señor Duque de Liria, esta en concurso Libro matriz folio 268

174. Esta es una Limosna que reparten en el Convento de la Trinidad pr. las Memorias fundadas pr. la Exm<sup>a</sup>. Señora D<sup>a</sup>. Josefa de Cardenas, no tiene renta ni plazo fijo. Libro matriz f<sup>o</sup>. 272.

175. Real Limosna que S. M. concedia p<sup>a</sup>. ropas que sirviesen de abrigo a los Pobres Enfermos en las dos Temporadas de Unciones. Libro matriz f<sup>o</sup>. 272

176. Real Limosna y otros Papeles pertenecientes a las Memorias fundadas pr. la Em<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Josefa de Borja de 500 rs. a que han quedado reducidas segn. Convenio con los P. P. del Espiritu Santo que las pagan. Estan Corrtes. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 280.

177. Una Escr<sup>a</sup>. de la Congregn. de S. Rafael que pagaba 66 rs. v<sup>o</sup>n. al año pr. la fiesta del Arcangel no se cobra desde el año de 1809. Libro Matriz folio 284.

[43 v]

numeros de Escr<sup>as</sup>.

178. No existe ya la Escr<sup>a</sup>. por donde el Rey N. Señor satisfacía 60 rs. por cada Guardia de Corps que tomaban las Unciones por no haver en este Convento Curacion Militar ni darse las Unciones. Libro Matriz folio 288.

179. Una Escr<sup>a</sup>. de Concordia entre la Comunidad de este Convento y la Congregn. Del sm<sup>o</sup>. Cristo de la Salud. Las Misas que debian de pagar no las satisfacen y todo esta en suspenso desde 1805. Libro Matriz f<sup>o</sup>. 292.

180. La Real Caja de Amortizacion paga en 16 de octubre de cada año 796 rs. y 20 mrs. pr. razon de las alhajas de Plata que por prestamo voluntario pago digo entrego en 16 de octubre de 1798. Libro Matriz que consta estar Satisfecho ht<sup>a</sup>. 1815- folio 296.

180 idem. Escr<sup>as</sup>. de Propiedad de la Hacienda que posee este Convento en el Pago llamado la Aragonesa, termino de Andujar y jurisdccn. del Marmolejo Compuesta de Casa comun y oficinas y tierra y sembradas de olivos. Esta en Arrendamt<sup>o</sup>. en 16000 rs. vn. y corrtes. Sus pagos. Libro matriz f<sup>o</sup>. 300.

180 id. Hay tambien en el final de este Legajo Quince Piezas de Redempciones de Censos, unos que han sido redimidos por parte del Convento sobre varias fincas de el en que grabitaban y otros que lo han verificado otros Censualistas, y como Son Escr<sup>as</sup>. Canceladas no se hacen merito, pero sirven para la posteridad y que puedan verse con facilidad quando se necesite alguna sabiendo en el Legajo en que se hallan

[44 r]

Numero 3<sup>o</sup>. Legajo 1<sup>o</sup>.

Contiene este numero los Titulos de pertenen<sup>a</sup>. de las Casas Aposentos.

Numr<sup>os</sup>. de Escr<sup>as</sup>.

Numero 3<sup>o</sup>. Legajo 1<sup>o</sup>.

180. Unos titulos de pertenencia forrados en pergamino ya rotos y otros Papeles de adquisicion de la Casa calle de San Jacinto señalada con el numero 19, manzana 196. Libro matriz folio 1<sup>o</sup>.

181. Yd. otros de pertenencia, forrados lo mismo que contiene varias Escrituras de redmpciones de Censo y Regalia de Aposento de la Casa Calle de Santa Ysabel, Esquina a la Plazuela de Anton Martin señalada con los nums. 1. y 2. de la manzana 6. Libro matriz folio 13.

182 y 182. Ydem. Un libro forrado en Pergamino que contiene los Titulos de dos Casas la una num<sup>o</sup>. 3 de la manzana 450 que se vendio por la Comunidad en 19 de octubre de 1826 y la otra en la Calle del medio dia chica señalada con el numero 9 de la manzana 27 que

se dio a Censo a don Agapito Luis Fernandez en 5 de octubre de 1795 p<sup>a</sup>. lo cual hay otro Libro en este Legajo tambien forrado en Pergamino que lo expresa y qe. la correspondte. Escr<sup>a</sup>. de este Censo, esta en el num<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup>. Legajo 3<sup>o</sup>. Señalado con el 127. Libro matriz folios 507 y 61.

184. Ydem 185. Yd. Dos Libros Forrados en Pergamino que contiene los titulos de pertenencia de una Casa Calle del Amor de Dios, Esquina a la Plazuela de Anton Martin

[44 v]

nmrs. de Escr<sup>as</sup>.

Señalada con el numero 6 de la Mann<sup>a</sup>. 237 y hay en ellos la Escr<sup>a</sup>. de Venta de la otra Casa n<sup>o</sup>. 185 que tenia este Convento en la Red de S. Luis que se vendio en 1804. Libro Matriz folios 62 y 82.

Numero 3<sup>o</sup>. Legajo 2<sup>o</sup>.

186. Casa en la Calle real de la Fuente del Ave Maria que la refundieron con otras tres en una sola y estan ahora los titulos de pertenencia bajo el numero 210 de la casa que redifico para esta Comunidad el R. P. Arguelles Libro matriz folio 98.

187 y 188. Un Libro de Pergamino que contiene los titulos de pertenencia de dos Casas que posee esta Comunidad la 1<sup>a</sup>. en la Calle de la Cruz del Espiritu Santo señalada con el num<sup>o</sup>. 17 de la Manzana 471. y la otra en la Calle de Santa Lucia n<sup>o</sup>. 19 manzana 473. Libro matriz folios 106 y 110.

189. Es una Tienda Botilleria que esta refundida en la Casa n<sup>o</sup>. 181 del Legajo anterior.

190. Casa en la Calle del Olmo, refundida como la del num<sup>o</sup>. 186 y constan sus Titulos en el n<sup>o</sup>. 210. Libro matriz folio 135.

191. Un libro en Pergamino que contiene los Titulos de Pertenencia de una Casa que tiene este Convento en la Calle del Amor de Dios señalada con el numero 5 de la manzana 237. Libro matriz folio 143.

192. Casa en la Calle de la Puebla de Peralta la que fue vendida a Dn. Juan Ventura Apestegui en 9 de Sepre. de 1814. Libro matriz folio 157.

193. Un Libro en Pergamino que contiene los Titulos de pertenencia

de una Casa que posee dh°. Convento

[45 r]

en la Calle alta de S. Vicente señalada con el numero 21 de la mann<sup>a</sup>.  
452. Libro matriz folio 177.

194. Casa en la Plazuela del Rastro vendida por esta Comunidad en  
26 de Junio de 1816. Lib. mz. f°. 181.

195 y 196. Varios Papeles de titulos y pertenencias de dos Lavaderos  
que posee este Convto°. en la Rivera de Manzanares al puente de  
Segovia, los cuales se hallan metidos en su pergamino. Libro Matriz  
folios 185 y 189.

197. Un Libro en Pergamino de los titulos y pertenencias de una Casa  
en la Calle del Leal y da buelta a la del Olmo propia de este Convento  
señalada con el numero 1 de la manzana 26: Tambien se halla inserta  
la real Cedula de redempcion de la Carga real de Aposent°. Libro  
matriz folio 193.

198. Varios Papeles metidos en un Pergamino que contiene los Titulos  
de pertenencia de una Casa que posee este Convento en la Plazuela  
de Anton Martin Señalada con el n°. 5 de la manzana 6. Libro matriz  
folio 197.

Numero 3. Legajo 3°.

199. Un Libro enpergamino que contiene los titulos y demas Escr<sup>as</sup>.  
de redemp<sup>on</sup>. de una Casa que posee este Convento en la Calle de  
la Montera señalada con el num°. 28 de la manzana 290. Libro matriz  
folio 213.

200. Una Casa en la Calle del Lobo señalada con el n°. 2 de la  
manzana 219 la que se dio a Censo a D. Alexandro Amirola en 12  
de octubre de 1795 y se halla Cargada esta renta en el n°. 128 de  
Censos numero 2°. Legajo 3°. de este Archivo.

201. Una Casa que tenia este Convento en el Lugar de Getafe la que  
fue vendida por la Comunidad. L. Mz. F°. 238

[45 v]

nmrs. de Escr<sup>as</sup>.

202. Casa que se vendio en la Calle de San Mateo de esta Corte:  
La qe. se vendio en 27 de ocre. de 1807. Lib. mz. f°. 242.

203. Un Libro en Pergamino que comprende los titulos de pertenencia de una casa que posee este Convto. en la Calle del Olmo que da buelta a la de Santa Ysabel señalada con el numº. 3 de la Manzana 26 hay ademas en dicho Libro el Privilegio de Huesped de Aposento: Libro matriz folio 246.

204. Casa en la Calle del Olmo refundida en una sola con las de los numeros 186 y 190, y constan sus titulos en el 210. Libro matriz folio 262.

205. Este numero Son ocho Cabuchuelas que posee este Convento debajo de sus Enfermerias y dan buelta a la Calle del Tinte que las hizo p<sup>a</sup>. veneficio del mismo Ntrº. Rmº. P. General Fr. Sebastian de Fuentes. L. mz f. 282.

206. Un Libro en Pergamino que contiene los titulos de pertenencia de una Casa que posee este Convento en la Plazuela de Anton Martin señalada con el nº. 9 de la manzana 6. Libro matriz folio 318.

Numero 3º. Legajo 4º.

207. Es una Tienda de Herrador Cochera que fue en lo antiguo de este Convento junto a la Porteria. Libro matriz folio 322.

208. Casa en la Ciudad de Cadiz Calle de San Jose buelta a la del Sacramento señalada con el nº. 174, perteneciente a la Enfermeria de Religiosos, cuya renta es a cargo de Ntrº. Rmº. P. General. Libro matriz folio 326.

209. Un Libro en Pergamino que contiene los titulos de pertenencia de una Casa que posee este Convento en

[46 r]

en la Calle de la Torrecilla del Leal numero 8 de la Manzana 29.

210. Dos Libros en Pergamino que contiene los titulos de pertenencia de una Casa que posee este Convento en la Calle del Olmo esquina a la del Ave Maria señalada con los numeros 6. 7. 8. y 9. de la manzana 27 y antes correspondian a los numeros de Hazienda 186. 190 - y 204, como igualmente la del numero 8 que sus titulos estan en el 2º. Libro mas pequeño de los dos, con la Rl. Cedula de venta a favor de este Conventº. Libro matriz. Folio 363.

Numero 4. Legajos 1º. 2º. y 3º.



Estos Tres Legajos se componen de Escrituras de Redempciones de Censos Juros, Futuras Niquil *[sic]* y otros Papeles antiguos pertenecientes a este Convento Hospital qe. por su poco valor no se expresan con Yndividualidad. Los referidos Legajos se hallan en la tabla 5ª. de en medio del estante pral.

Numero 5. Legajos 1º. al 7º.

Este numero comprehende Siete Legajos todos correspondientes a la Herencia de Juan Andrea Calbo que algun dia podran ser utiles y por eso deben conservarse.

El Legajo 1º. Contiene el Testamento y Memoria Fundada por Juan Andrea Calbo a favor de este Convento Hospital.

El 2º. Idem papeles concernientes al mismo Calbo D. Geronimo Buron y D. Pedro Arestin Tesorero qe. fue de la Fabrica de la Moneda de Sevilla como heredrº.

*[46 v]*

el citado Calbo de estos Sugetos

El tercer Legajo Contiene los mismos Papeles que el anterior y lo propio sucede con el Legajo 4º.

El Legajo 5º. son papeles Antiguos a la Herencia de Dª. Catalina del Rio y de D. Andrea de Ellordu *[sic]* Administrador de Salinas de Ciudad Real y corresponde a la herencia de Calvo.

Legajo 6º. Contiene la correspondencia particular de Juan Andres Calbo, D. Geronimo Buron, boradores *[sic]* de Pleytos y otros Papeles antiguos concernientes a estos Sugetos.

Legajo 7º. Contiene Papeles de Cuentas y otros particulares de Juan Andrea Calbo y Dn. Pedro de Arestin tesorero que fue de la Fabrica de la Moneda de Sevilla.

Estos Legajos se hallan en los Estantes de la fachada prªl. de este Archivo; el 1º. y 2º. en la 5ª. Tabla del estante de la dhª. En 3º. y 4º. en la tercera tabla del dhº. estante; el 5º. y 6º. en la 2ª. Idem y el 7º. en la 3ª. Tabla del estante de la izquierda.

Numero 6º. Legajos 1º. y 2º.

Estos dos Legajos situados en el Estante pral. de la Fachada de en medio, a los lados, de los numeros 1º. y 2º. Prªles. Sus dos Legajos: Contienen varios autos executivos, por providencias ganadas en los

Tribunales por los Pleytos Seguidos sobre varios asuntos, y aunque no se estractan por su antigüedad pueden conservarse p<sup>a</sup>. lo qe. pd<sup>a</sup>. ocurrir

[47 r]

Numero 7. Legajo 1º.

Este Legajo es inutil por contener papeles muy viejos y unos borradores de Ympresos de Estancias Militares del año de 1809 existente en la Tabla 3ª. del Estante de la Yzquierda.

Bajo los numeros desde el 1º. Al 6º. En la ultima Tabla del Estte. de la Yzquierda se encuentran Seis Legajos a quartilla con los rotulos de su contenido em carton y señalano [sic] los siguientes.

Legajo 1º.- Papeles interesantes a este Convento Hospital desde el año de 1801 en adelante.

Legajo 2º.-Varios Recivos de Misas pertenecientes al Santisimo Cristo de la Salud y Pedimento sobre lo mandado por el Señor Arzobispo p<sup>a</sup>. tener descubierto en este Convento.

Legajo 3º.-Cuentas Antiguas del R. P. Fr. Andres Arguelles difunto sobre la Casa Calle del Olmo, y oficios pasados entre el Admor. de Rentas y este Convento sobre no pagar el 25 p% de adquision [sic] de la misma.

Legajo 4º-Papeles Utiles desde el año 1815 al 1823.

Legajo 5º-Toma de Posesion de este Convento Hospl. En 19 de Junio de 1823- Casa en la Ciudad de Cadiz Hacienda de Esquivias, y Hacienda de la Aragonesa, hay tambien la correspond<sup>a</sup>. antigua con el Adminis-trador que tubo la misma hasta el año de 1820. El R. P. Pbrº. Fr. Antonio Vilaplana.

[47 v]

Legajo 6º-Papeles concernientes al Litigio con la Comunidad de Cadiz sobre la Casa, alhajas de Plata y Hacienda de la Aragonesa. Papeles pertenecientes a la estincion del Convento en el año de 1820 y un espediente con el Ayuntamiento de Madrid sobre arbitrios.

Tabla ultima del Estante de la fachada Pr<sup>al</sup>. a la derecha.  
Porcion de exemplares de Cartas pastorales un Legajo de Papeles suelto de la Herencia de Juan Andrea Calbo y varios ejemplares del

oficio propio de S. Juan en Latin.

Segunda Tabla de abajo: Se contiene en ella los Libros Sigtes.

1º. Libro de asientos de Militares Enfermos que Comprehende desde 25 de Agosto de 1638 hasta 30 de octubre de 1808. Son 13 Libros forrados en Pergamino de Asientos uno de Yndice que hacen Catorce.

2º. Sesenta Libros que contiene todos los asientos de los Pobres y Enfermos que han entrado a curarse en este Convtº. Hospl. desde el año de 1596 el 15 de Enero hasta el de 1829.

3º. Quarenta y dos Libros de Asientos de Pobres y Enfermas que han entrado a curarse en este Hospital que tubo su principio en 16 de Julio de 1615 hasta el Corte. Año de 1829.

Estante 1º. Entrando en el Archivo a la derecha.

Tabla 1ª. de Arriba: Hay en ella Tres Legajos de Cuentas, la 1ª. de la Procura que tubo el R. P. Fr. Andres Arguelles desde el año de 1814 hasta el de 1819 inclusive, y otras del Admor. de la Aragonesa

[48 r]

Fr. Francº. Perez Gallardo y Canceladas.

Las 2ªs. desde 19 de Junio de 1823 hasta 31 de Julio de 1826 de la inversion de las rentas de este Convento, dadas en la Visita General de 6 de Agosto del mismo año por el R. P. Fr. Pasqual Alarcon Provl. y Prior de este Convtº.

Las 3as. desde 1º. de Agosto de 1826 hasta 24º. de Mayo de 1828 de lo mismo en que fue la visita Provl. y cerradas las cuentas en 31 de Abril del mismo año rendidas por el R. P. Fr. Antonio Asins, Procurador Genl. y Prior de este Convento.

Un Legajo de Ynformaciones de Novicios.

Otro id. que contiene todas las Circulares de Ntrº. Rmº. P. Genl. y R. P. Provl. con insercion de las Rs. ordenes de S. M.

Tabla 2ª.

Quatro Libros en Pergamino en folio mayor.

Uno el Becerro o Protocolo de todas las Fimcas de este Convento.

Uno con el rotulo Libro 1º. de Hacienda que contiene todos los Juros y Efectos de Villa.

Otro Libro 2º. de Censos redimibles y Perpetuos.

Otro Libro 3º. de Casas y Aposentos.

Todos estos Libros se hicieron en el año de 1799 y son los que tiene corrientes este Convento p<sup>a</sup>. estampar en el dia el cobro de sus rentas.

Dos Libros en media Pasta, el 1º. contiene todas las memorias corrtes. de esta Santa Casa hasta el año de 1827, y el otro de lo mismo que dio principio en 1º. de Enero de 1828 y sigue.

Un Libro en pergamino donde se anotan los Religs.

[48 v]

Difuntos que fallecen en las Tres Provs. de España y las Memorias que debe cumplir la Comunidad segun Ntr<sup>as</sup>. Sagradas Constituciones.

Uno en Pergamino que se sienta todo el recibo ordriº. y estraordriº.

Otro, donde se anota el mismo gasto ordriº. y estraordriº.

Otro donde se Anotan las Cartas Cuenta que mandan a los Capitulos Generales e Yntermedios.

Otro, de Ynventario de todos los enseres de este Conventº.

Otro donde se anotan las visitas qe. pasan los Superiores Generales y Provs.

Otro Corriente de Juntas de Comunidad que tubo su principio en el año de 1824 titdº. Libro 11.

Otro de Profesiones que hacen los novicios de esta Santa Casa hecho en el año de 1785. Corrte.

Otro donde los Novicios hacen su declaracion o renuncia antes de profesar hecho en el año de 1773. Corrte.

Tabla 3ª.

Un libro en Pergamino folio mayor titulado- Protocolo Antiguo

Otro Libro Becerro del mismo grandor que dio principio en el año de 1736 ht<sup>a</sup>. el 1798.

Otro de Juros y Efectos del Año de 1736.

Otro de Censos y Casas del año de 1736.

Otro de Casas y Aposentos desde el año 1765 hasta el de 1799.

Un Libro de Memorias desde el año de 1738 ht<sup>a</sup>. el de 1765.

Otro idem desde 1766 hasta el de 1799.

Ademas hay otros dos Libros muy viejos y rotos de memorias y apuntaciones y ademas quatro tambien viejos de Cuentas.

[49 r]

Tabla 4<sup>a</sup>.

Son 10 Libros de Pergamino de las Juntas qe. ha habido por la Comunidad de este Convento desde el año de 1612 a 9 dias del mes de Marzo ht<sup>a</sup>. fin de Febrero de 1824.

Un Libro de Profesiones de los Novicios de este dicho Conv<sup>o</sup>. desde 20 de Sepre. de 1612 hasta el 21 de Dizre. de 1784.

Un Libro Antiguo de Visitas.

Otro id. de Memorias.

Otro id. de los Religiosos Difuntos.

Y Seis bularios en Pasta se los llevo S. Rm<sup>a</sup>.

Estante junto a la Ventana frente de la Puerta.

Este Sirve p<sup>a</sup>. tener a la mano las cuentas que vayan rindiendo los P. P. Procuradores de este Conv<sup>o</sup>. y demas Papeles utiles [sic] y correspondencia.

Con todo lo cual se concluyo este Ynventario general del Archivo que

se ha hecho con la m<sup>o</sup>r. [*mayor*] escrupulosidad siendo Prelado Superior de este Conv<sup>t</sup>°. el R. P. Asistente Mayor General de la Religión Fr. Antonio Asins en Madrid a 13 de Abril de 1829.

El Prior

Fr. Antonio Asins [*Firmado y Rubricado*]

[49 v a 53 r en blanco]

## FUENTES MANUSCRITAS

-*Libro 13<sup>o</sup> de Acuerdos del Concejo de Madrid. Año 1552.* Archivo Histórico Municipal de Madrid.

-*Libro de Juntas del Convento-Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de la Religión de San Juan de Dios.* (Libro de Juntas Capitulares de Segovia, 1828-1835). Archivo Histórico Provincial de Segovia.

-*LIBRO DE LOS CAPITULOS GENERALES EYNTERMEDIOS QUE CELEBRA LA RELIGION DE NUESTRO PADRE SAN JUAN DE DIOS Y DA PRINCIPIO EN 3 DE MAYO DE 1787* (Libro 4<sup>o</sup> de Actas de Capítulos Generales de la Congregación española, 1787-1830). Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada.

-*Libro de Profesiones hecho en tiempo del R. P. Fr. Juan Aleman Asistente maior Gral. Y Prelado Superior de este Convento-Hospital del Veene. Pe. Anton Martin: Siendo Gral. De Nra. Sagrada Relig.on. Nro. Rmo. Pe. Fr. Franco. Liminiana Año de 1785 Libro Segundo.* (Libro de Profesiones de Madrid, 1785-1833). Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada.

-*Libro donde se celebran las Juntas de los Novicios antes de Profesar para hacer el Juramento de no allarse comprendidos en los Capítulos 9 y 10 y sus adiciones de Ntras. Constituciones.* (Libro de Juntas para Juramento de Novicios de Murcia, 1738-1833). Archivo General de la Región de Murcia.

-*Libro donde se sientan las Direcciones que se han de Practicar el dia que Profese alguno de los Novicios. En este Libro se anotan los*

*Novicios; sus Patrias, y edades; sus Padres y Abuelos; día que toman el Abito, y el que Profesan con las demas circunstancias prevenidas en las adiciones etc. Año de 1739.* (Libros de Filiación de Madrid, 1739-1772). Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid.

*-Libro donde se sientan las Direcciones que se han de practicar el día que profesen los Novicios Año de 1773.* (Libros de Filiación de Madrid, 1773-1831). Archivo de la Curia Provincial de la Provincia de San Rafael Arcángel de Aragón.

*-Libro que contiene quanto hay en el Archivo General del Convento Hospital de N. S<sup>a</sup>. del Amor de Dios y V. P. Anton Martin orden de N. P. S. Juan de Dios de la heroica Villa y Corte de Madrid. Se hizo su Arreglo y colocacion siendo Prelado Superior el R. P. Fr. Antonio Asins, Difinidor Asistente Mayor General de la Religion año de 1829.* (Inventario Asins. Madrid, 1829). Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid.

*-Partida de bautismo de Francisco, hijo de Ana de Alarcón. Parroquia de San Matías de Granada. Granada 15 de marzo de 1533.* (Fondo Matías de Mina y Salvador OH. Granada). Archivo Interprovincial de los Pisa de Granada.

## BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA MONLLEÓ, FRANCISCO JAVIER. *La asistencia hospitalaria en Granada: el Hospital de San Juan de Dios (1552-1835)*. Tesis doctoral (sin publicar). Universidad de Granada, 1996.

GÓMEZ BUENO, JUAN CIUDAD OH. *Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Granada, 1963.

---*Necrologio de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla (JCGNC)*, Granada, 1965.

GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, MANUEL. *Primicias históricas de San Juan de Dios*, Madrid, 1950.

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS. *La Caridad*, número extraordinario de octubre para conmemorar el IV<sup>o</sup> Centenario de la muerte de San Juan de Dios. Madrid, 1950.

ORTEGA LÁZARO, LUIS VÍCTOR OH. "Antón Martín -el Hermano Antón Martín- y su hospital en la calle Atocha de Madrid 1500-1936", en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, nº 73, febrero, 1981, pp. 43-56. También editado como Separata con esa misma referencia, pero fechada en Madrid, 1975 (sic).

--- "Documentos del Hospital de Antón Martín de los Hermanos de San Juan de Dios en Madrid. Años de 1.552 a 1.829", en *Hermanos Hospitalarios. Boletín Informativo de la Provincia de San Juan de Dios de Castilla*, nº. 26, junio-julio-agosto 1975, pp. 627-639.

PIÑA Y TEJEDOR, CLAUDIO OH. *Compendio de la vida del Vble. P. Antón Martín*, Madrid, 1944.

----"Los restos del Venerable Padre Antón Martín, en el Asilo de San Rafael de Madrid", en *La Caridad*, Año IV, mayo 1944, nº. 41, pp. 191-199.

----"Asilo de San Rafael de Madrid. Capilla del Vble. Antón Martín"; en *La Caridad*, Año IV, octubre 1944, nº. 46, pp. 437-439.

----"Asilo de San Rafael, Madrid. Crónica sobre los restos del Vble. P. Antón Martín (Continuación)", en *La Caridad*, Año IV, noviembre 1944, Núm. 47, pp. 474-476.

RUSSOTTO, GABRIELE OH. *San Giovanni di Dio e il suo Ordine Ospedaliero*, Roma, 1969.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ OH. *Kénosis-Diakonía en el itinerario espiritual de San Juan de Dios*, Jerez de la Frontera, 1995.

SANTOS, JUAN OH. *BULARIO DELA SAGRADA RELIGION/ DE LA HOSPITALIDAD DE SAN JUAN DE DIOS APROBADA POR SAN PIO QVINTO EL AÑO DE MIL QUINIENTOS yfetenta y vno, y confirmada por Sixto V. el de mil quinientos y ochenta y feis, y por Paulo Quinto el de mil feifcientos y onze. CON ADVERTENCIAS, Y REFLEXIONES en nueftro Idioma Caf-tellano, para fu mas perfecta inteligencia. DEDICADO A NVESTRO REVERENDISSIMO Padre Fray Diego Bermudez, General de dicha Religion en los Reynos de Efpaña, Indias, y Portugal, COLEGIDO POR FRAY JUAN SANTOS, Religiofo Profeffo, y Presbytero/ de ella. CON PRIVILEGIO. EN MADRID: En la Imprenta de Geronimo de Eftrada y Junco. Año de M. DCC. II.*



----*CHRONOLOGIA HOSPITALARIA, Y RESUMEN HISTORIAL DE LA SAGRADA RELIGION DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN IVAN DE DIOS, APROBADA POR SAN PIO QUINTO, y confirmada por Sisto Quinto, Paulo Quinto, y Urbano Octavo, Pontifices Maximos. DEDICADA AL SEÑOR DON FRANCISCO ESTEVAN Rodriguez de los Rios, Marques de Santiago. POR MANO DEL REVERENDISIMO PADRE FRAY Juan de Pineda, General de dicha Religion, en los Reynos, y Congregacion de España. ESCRITA POR... EN MADRID: En la Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego. Año M. D. CC. XV. Reedición Madrid, 1977, 2 vols.*

----*LAVROS PANEGIRICOS, ACLAMACIONES REALES, Y FESTIVOS APLAVSOS, EN LA CANONIZACION DEL ABRAHAN DE LA LEY DE GRACIA, el Gran Patriarca de la Sagrada Religion de la Hofpitalidad, S. JUAN DE DIOS, CONSAGRADOS CON MAGES- TVOSO CVLTO EN SV CONVENTO HOSPITAL de Nueftra Señora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martin defta Corte, defde el dia veinte de Mayo, hafta el dia diez de Junio de mil feifcientos y noventa y vno. DEDICADOS A LA CATOLICA MAGESTAD DEL Rey nueftro Señor DON CARLOS SEGUNDO POR MANO DE NVESTRO REVERENDISSIMO PADRE Fray Francisfco de San Antonio, tercera vez General actual de dicha/ Religion; y Comiffario que fue de dichas Fieftas. Y LOS DESCRIVE FRAY JVAN SANTOS, RELIGIOSO PRESBYTERO DE ELLA. CON LICENCIA En MADRID: En la Imprenta de BERNARDO DE VILLA-DIEGO, Impreffor de su Mageftad. Año de M. DC. XCIII.*